

EL SIGLO MÉDICO



RESUMEN

Boletín de la semana: Defunción. — ¿En qué quedamos? — La Asociación. — **Sección de Madrid:** Discurso leído en la Real Academia de Medicina para la recepción pública de D. Carlos María Cortezo por D. Angel Pulido. — **Revista de Hidrología, Climatología é Hidroterapia:** Dispepsias y aguas minerales. — **Sección profesional:** Congreso de médicos titulares. — **Prensa médica:** *Extranjera:* I. El dolor; su tratamiento. — II. El boro-bórax. — III. La cura oclusiva húmeda en las enfermedades de los ojos. — **Sección oficial:** Ministerio de la Gobernación. — Dirección general de Beneficencia y Sanidad. — Ministerio de Fomento. — Cuerpo de Sanidad Militar. — **Varietades:** Bosquejos médicos. — **Consultorio.** — **Gaceta de la salud pública:** Estado sanitario de Madrid. — **Crónica.** — **Folle-tín:** Biología del Pensamiento. — **Estafeta de partidos.** — **Vacantes.** — **Correspondencia.** — **Anuncios.**

BOLETIN DE LA SEMANA

DEFUNCIÓN. — ¿EN QUÉ QUEDAMOS? — LA ASOCIACIÓN.

El miércoles último á las dos de la tarde pasó á mejor vida, después de brevísima enfermedad, el Dr. Castelo, personaje ilustre de la Medicina práctica española. Su muerte no esperada — como inesperada fué también la de su fraternal amigo Dr. Benavente — ha llenado de luto el corazón de sus numerosísimos amigos y el de sus muchos agrade-

cidos clientes. Lágrimas de dolor se agolpan á nuestros ojos al considerar cómo van desapareciendo uno á uno aquellos amigos del alma con quienes este veterano SIGLO MÉDICO había compartido sus alegrías y los sinsabores que lleva consigo este ingrato oficio nuestro. Primero Méndez Álvaro, aquella águila del periodismo médico; luego Benavente, nuestro redactor primero, nuestro colaborador después; ahora Castelo, unido á nosotros con iguales vínculos que Benavente...

¿Á qué enumerar los méritos contraídos en su carrera por el Ricord español, por el sabio Dr. Castelo? San Juan de Dios, el Decanato del Hospital Provincial, la Real Academia de Medicina, sus compañeros todos, saben bien cuánto era su valer, su modestia, su seriedad, su amor al trabajo...

La Medicina patria está, pues, de luto riguroso. Comprendiéndolo así la Real Academia que preside, y cuya sesión inaugural debía verificarse hoy, ha aplazado este acto, que de todas suertes ha de resultar triste, para el domingo próximo, 7 de Febrero.

FOLLETIN

BIOLOGÍA DEL PENSAMIENTO (1)

INTRODUCCIÓN

Voy á tratar en ella de facilitar el camino para mis ideas, proponiéndome allanar tres clases de obstáculos, á cual más formidable, que preveo para su propagación. Es el primero la obstinación con que el sentido común se encierra en sus propios límites, considerándose juez, suficientemente autorizado para resolver en cuanto le interesa. El segundo se refiere á las creencias religiosas, tan susceptibles, tan intransigentes respecto de todo aquello que les infunde la sospecha de que pueda siquiera llegar á profanarlas, y el tercero depende de las diversas preocupaciones que, bajo el nombre de sistemas filosóficos, dominan á la parte más selecta é inteligente de la Humanidad.

Dedicando un artículo á cada uno de estos semilleros de dificultades, habré hecho cuanto estaba en mi mano para ser accesible á todos, para que se me oiga al menos sin prevención, y puedan mis palabras despertar en la inteligencia de quien me leyere, algo que se conforme con la verdad de la manera que yo la entiendo.

Aun eliminadas estas tres dificultades, me quedaría otra, acaso más formidable, la de *hacer sentir* lo que, por *imposible de conocer*, aparece y no puede menos de aparecer oscuro en mis conceptos. Para ello pondré á contribución cuanto me parezca á propósito para *sugerir* llana y fácilmente lo que me sería imposible *explicar*.

(1) Véase el número anterior.

I

OBSTÁCULOS OPUESTOS POR EL SENTIDO COMÚN

El sentido común á que me refiero, no es el de los niños, ni en general el del sexo femenino, ni el de las gentes que labran los campos ó el del inculto obrero de las ciudades; es el del numeroso público que ha recibido educación en los Institutos y Seminarios, que está examinado y aprobado en estudios filosóficos elementales, que ha aprendido de memoria algunos cánones de Lógica y de Metafísica, que posee una moral claramente definida en su concepto. Con tal preparación comienza cada cual sus estudios especiales, y en cuanto á las generalidades filosóficas, no se pasa por lo común de las escasas sugerencias que han podido adquirirse en los primeros años de la vida intelectual.

Así constituido el sentido común, es efectivamente una transacción, que permite vivir en sociedad, armonizando las opiniones y los intereses, suavizando los rozamientos, y revelándose en mayor grado en las épocas y en los pueblos que blasonan de más civilizados. Nadie necesita aprender más, para vivir tranquilamente, ejercer una profesión y sostener sobre todo lo opinable pacíficas controversias. De este acervo común salen los catedráticos, los legisladores, los gobernantes, los escritores, los artistas; todos, en fin, los que alternan en los círculos de recreo y de instrucción, después de haber cumplido cada cual con sus deberes públicos y privados.

Mas en esta vida regular y pacífica del sentido común halla una crítica superior consideraciones á propósito para perturbar algún tanto la beatitud de la situación. Es la primera, que toda esta práctica, por buena que aparezca á primera vista, es rutinaria, no descansa en

Su entierro, verificado el viernes por la mañana, ha sido una prueba de la gran estimación que le profesaba la clase médica, que en masa — puede así decirse — acudió á acompañarle á la última morada. ¡Que Dios misericordioso conceda á sus dos hijos, Dr. Castelo (D. Fernando) y Dr. Ovilo, la resignación necesaria para sobrellevar tan rudo golpe de la desgracia!

*
* *

Con motivo de haber creado en la Facultad de Ciencias una cátedra de *Antropología*, el ministro del ramo, que debe estar bien enterado en estos asuntos, ha dispuesto que desde el curso próximo los alumnos del doctorado de la Facultad de Medicina cursen á su antojo, ó la Química biológica, ó la Antropología. ¡Magnífico! Quiere decir que al médico lo mismo le da saber una cosa que otra, ó Química biológica ó Antropología.

¿Cuándo desaparecerá ese ridículo doctorado y en su lugar se crearán especialidades y se darán títulos de especialistas? *Ad kalendas græcas*; esto es, traducido al castellano, nunca si Dios quiere.

*
* *

Continuamos recibiendo cartas de muchos compañeros anunciándonos, ó su próxima reunión para constituir las Asociaciones de partidos, ó su consti-

fundamentos oportunamente analizados, carece de principios ó leyes que la legitimen. Y es la segunda, que tal legitimación, que en momentos dados pudiera calificarse de innecesaria y hasta superflua, se presenta en otros con un carácter apremiante, suscitando problemas que, ó no se resuelven, ó se resuelven de un modo arbitrario, insuficiente, que dista mucho de satisfacer las exigencias de la más somera crítica racional.

Suele el sentido común contentarse con los *hechos*, declarando modestamente que renuncia á la investigación de las causas y de lo absoluto, y sin embargo, nada más frecuente que verle consignar pretendidos derechos, con la misma seguridad y aplomo que si se tratara de objetos sometidos inmediatamente á la observación sensible. Marcados con el sello del sentido común, ya nadie se atreve á fiscalizarlos, á su paso al través de las discusiones más ó menos científicas.

¿Quién hará comprender á los partidarios del sentido común, á los que con él lo abordan y lo resuelven todo, que están ejerciendo funciones inconscientes de sí propias y sumidas en una oscuridad, que pudiera convertirse en luz? Sócrates agotó en esta tarea todas las fuerzas de su dialéctica, y no parece que ejerciera en el vulgo una influencia bastante poderosa. Los ojos nos enseñan en la práctica á desconfiar de las apariencias; el entendimiento nos enseña á desconfiar á veces de nuestra función de ver; mas ¿quién puede enseñarnos á desconfiar de nuestro entendimiento sino el entendimiento mismo, aleccionado por repetidos desengaños? Y el desengaño no viene sino tras largos combates, suscitados por la contradicción en que se pone consigo mismo. El sentido común esquiva la contradicción y el combate, porque no es cuestión de dialéctica ni de lógica, sino de sentimiento, y por sentimiento consigna los hechos parti-

tución definitiva, lo cual indica que los profesores municipales han comprendido la capital importancia que para ellos tiene la Asociación, y están dispuestos á organizarse de una vez para siempre, á contarse y á calcular las fuerzas de que disponen para llevar adelante sus proyectos, solos ó ayudados por toda ó por parte de la Prensa profesional. Nunca serán perdidos para la clase de titulares los esfuerzos que para esta empresa haga, y muy poco comprenderán sus intereses los que no alleguen su grano de arena á la constitución de este edificio. Animo, pues, que tras la unión, tarde ó temprano está el triunfo de nuestros ideales, que son los ideales de toda la clase.

DECIO CARLÁN.

MADRID 31 DE ENERO DE 1892

DISCURSO

LEÍDO

EN LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA PARA LA RECEPCIÓN PÚBLICA DE DON CARLOS MARÍA CORTEZO (1)

por DON ÁNGEL PULIDO
Académico numerario.

El capítulo de la inmunidad natural y adquirida es hoy uno de los más interesantes de la Patología y uno

(1) Véase el número anterior.

culares ó históricos, y por sentimiento se eleva á los generales ó lógicos.

Aquí está precisamente el mal del sentido común, en que, sin saberlo ni quererlo, hace lógica sin lógica, filosofía sin filosofía y crítica sin crítica; porque para ser la Lógica, la Filosofía y la Crítica lo que deben ser, es preciso que se constituyan por un sentimiento, superior al sentimiento directo de la realidad y aun al sentimiento reflexivo de la Ciencia.

¿Quiere el sentido común ser respetado en sus legítimos derechos? Comience por respetar el derecho del análisis científica, de la Ciencia aplicada á las leyes ó principios, como el se aplica á la coordinación exterior y fenomenal. No aspire á ver más allá de unas apariencias más que otras apariencias; no supunga realidades absolutas antes de haber estudiado, por distinto camino, qué puede ser y cómo puede afirmarse una absoluta realidad. Para esto sirve saber que hay una filosofía en el mundo; para contenerse, el que no haya querido penetrar en sus laberintos, dentro del terreno donde se ha refugiado y donde cuenta con la luz necesaria para no extraviarse. Esto es también en cierto modo de sentido común, y nadie se atreve á dar su fallo en Arquitectura sin ser arquitecto, ni en Astronomía sin ser astrónomo: ¿por qué en cuestiones relativas al pensamiento se atreve cualquiera á fallar, sin estar versado en la ciencia del pensamiento mismo?

Debiera, pues, convencerse todo el mundo, ya que todo el mundo ha de participar del sentido común, de que la crítica filosófica es, si no una ciencia indispensable para vegetar en nuestro planeta, como no lo son tampoco las Matemáticas ni la Historia, al menos una especialidad del saber, tan legítima y útil como cualquier otra especialidad, y mirándola así con menos des-

también de los que más elocuentemente ponen de manifiesto la enorme cantidad de trabajo realizado y de ingenio discurrido por los investigadores á fin de llegar al conocimiento de tan misterioso estado del organismo.

Aun prescindiendo del estudio de las resistencias celulares, en el cual todo solidista de pura raza encuentra a tmósfera donde dar vuelo á sus aficiones sistemáticas, y contrayéndonos á los estudios sobre la sangre, vemos en el día abrirse diferentes derroteros por donde encaminan sus iniciativas los investigadores celosos, ya se admita, como lo hace Adami, de Cambridge, que la fagocitosis y la composición química del suero sanguíneo entrañan — cuándo una, cuándo otra — la explicación de tan transcendental estado, ya se prefiera una sola de dichas teorías con sujeción á los resultados de los análisis y experimentos.

La doctrina de la fagocitosis, que sostienen muchos esclarecidos médicos y acreditan, al parecer, numerosas enfermedades, de no ser cierta, es, cuando menos, una bizarra creación del microscopio. Porque no cabe duda sobre que aquella voracidad de los fagocitos cuando digieren las partículas virulentas que han englobado en su protoplasma — acción promovida, ya por una sensibilidad especial que desarrollan, según Metchnikoff, frente á todos los cuerpos extraños y es semejante á la de los zoospermos de los mixomicetos, ya, según Massart y Bordet, por los productos segregados por los microbios — y sobre que este ejército de defensa orgánica que

dén, comenzaría á respetarla, absteniéndose de invadir sus dominios sin la conveniente preparación, y sombreando al menos la luz de sus creencias con una duda prudente, que deje lugar á la vida y al sucesivo perfeccionamiento de su saber rudimentario.

Mas aparte de la supuesta innecesidad de las investigaciones filosóficas, que se consideran por el sentido común como labor ingrata y estéril, se les atribuye un inconveniente todavía mayor: el de apartar de aquellas prácticas cómodas y seguras, que conducen al vulgo á la adquisición de las verdades que necesita, sustituyéndolas con paradojas, con sutilezas inconvenientes, con sofismas que más parecen pueriles entretenimientos de gente ociosa, que reglas apropiadas para la educación del pensamiento.

Aquí debo confesar que no deja el sentido común de proceder con buen acuerdo, si se refiere á los extravíos de los sistemas filosóficos intemperantes y exclusivos; pero, al propio tiempo, me conviene salirle al encuentro con una satisfacción. No tema que la Filosofía, si es lo que debe ser, oscurezca sus hechos, conmueva sus verdades sólidamente asentadas en fundamentos propios; no tema tampoco que arranque de raíz ninguno de los principios en que se asienta su criterio, su regla práctica de juzgar. Los datos particulares de la experiencia seguirán siendo los mismos: lo que podrá suceder es que las leyes del juicio encuentren límite, no incompatibilidad absoluta, en los últimos confines del sentimiento, á cuyo amparo se realiza la vida ideal.

Precisamente mi sistema no hace más que elevar á función general la función que, particularmente realizada, se llama sentido común. Este sentido puede como todas las cosas, ser bueno ó deficiente, esto es, equivoque ó acertar, *adivinando* lo que la crítica asienta refle-

aparece en los momentos necesarios y libra curiosas batallas sometidas en su estrategia y en sus resultados á leyes íntimas que parecen como dejarse entrever, forman una de las más gallardas teorías que han nacido al esfuerzo de la investigación, y también una de las que mejor armonizan con las leyes generales de la vida, la cual es evidentemente el resultado de una lucha.

Pues no menos interesante es, de su parte, la doctrina que hace radicar la inmunidad en las llamadas por el Dr. Hankin proteínas defensivas, ó en otras sustancias existentes, ya de un modo natural, ya producido por inoculaciones preventivas de virus atenuados; doctrina que acreditan lo mismo aquellas infecciones curables, como el carbunco provocado, por ejemplo, donde Lubarsch, Behring, Brauk y otros no han encontrado fagocitos, que aquellas otras infecciones, como la tuberculosis, la septicemia de las ratas..., las cuales determinan la muerte á pesar de producir una intensa fagocitosis.

Esta doctrina de la existencia de sustancias protectoras en los líquidos orgánicos, ideada por Chauveau y Toussaint, y afirmada cuando se demostró la acción bactericida del suero sanguíneo, ofrece amplísimos campos de exploración á la Química orgánica, lo mismo que se la considere en las proteínas de Nenki, que en las zozinas y filaxinas de Hankin, como en los variados y delicadísimos estudios de Bouchard, Buchner, Stern, Guderlen y otros muchos que hacen plausibles esfuer-

xionando. ¿Qué mayor garantía de la bondad y legitimidad de ambos aspectos de un solo sistema inteligente?

No me denuncie ahora por vulgar el sentido común que acierta instintivamente, después de haberme denunciado como fantástico el sentido común que se equivoca. Enderezado este último por el recto camino, nada me cuesta confesar, que ha estado siempre presentado lo que yo me propongo dar como regla general del sentimiento.

En una palabra, aquíétese el sentido común. Antes he dicho que no bastaba para todo en la vida de la inteligencia; ahora aventuro otra proposición, al parecer contradictoria, pero que será más simpática á los partidarios de semejante procedimiento intelectual. La Filosofía, ó al menos mi filosofía, es también en el fondo de sentido común; sólo que aspira á ser considerada como un sentido común, elevado á mayor grado de ejercicio funcional. Es un sentido común de los sentidos comunes; porque conviene advertir que el pretendido sentido común no se encuentra en parte alguna, sino condicionado por esa parte misma en que se encuentra, es decir, por los individuos que presumen poseerle, y convertido por lo mismo, bajo tal aspecto, en sentido particular.

El sentido común debe ser uno, pero cada cual tiene á su modo un sentido común que le es peculiar. Consignar esto será, sin duda, proceder con sentido común, pero también elevar semejante sentido á un grado superior de reconocimiento.

Nadie se fíe en su sentido común, porque *su* sentido común, aunque parezca peregrino, no es rigurosamente *el* sentido común: podrá serlo bajo más de un aspecto, nunca total y absolutamente.

(Se continuará.)

zos por aclarar tan principal capítulo de la Patología. Conózcanse todos estos trabajos, medítese sobre el fundamento de ellos y los resultados posibles de sus descubrimientos, y dígase si ciencia que con tan luminoso talento y leal solicitud persigue la verdad, aun no consiguiéndola, vale menos que aquellas huera y altivas disertaciones sobre seres ontológicos, quizás discurredas sin esfuerzo entre los regalados sesteos del gabinete.

*
* *

Vamos á concluir, porque hace rato ya que nos debemos á la consideración de los oyentes y á los preceptos de la Estética, los cuales nos aconsejan no hacer más fastidiosa nuestra contestación.

Celebremos como cumple á nuestro noble afán que el discurso del Sr. Cortezo haya confirmado el distinguido concepto que nos merecían su saber y su discreto sentido práctico, pues aunque debemos declarar muy alto que nuestra Corporación no es doctrinaria en sentido alguno, que sus individuos no tienen criterios cerrados, ni patrones históricos para juzgar de los negocios de la Medicina, y que entre ellos encuentran defensores desde las más gallardas sutilezas de la fantasía hasta los más empolvados aforismos de la tradición, bueno será consignar que interesa mucho sean estas benévolas disposiciones como polos extremos puestos en los lados de un nutridísimo y abundante término medio donde todo equilibrado discurso encuentre su asiento y toda exageración su correctivo.

Yo lo he dicho otras veces y os suplico vuestro perdón porque venga á decirlo aquí una vez más: como venero á mis padres, que tan espartanos sacrificios practicaron por hacerme feliz y por hacerme bueno, amo y venero á mi época histórica, que tan magnífica epopeya realiza por mejorar la salud y la dicha de los hombres, y amo á esta doctrina parasitaria, alma de la Medicina de mi tiempo, cuyos errores serán infinitos, cuyas petulancias serán muy reprehensibles, pero de la cual pienso, que así como Cristo perdonaba todos sus pecados á la Magdalena por lo mucho que había amado, así ella merece el perdón de sus extravíos por las nobles pasiones que la impelen y por los grandes heroísmos que practica para satisfacerlas.

En lo demás, ni ahora ni jamás la Medicina, sean cualesquiera los tiempos, las doctrinas y los sabios que lo intenten, conseguirá para la Terapéutica aquellos urgentes y abundantísimos adelantos que persigue; y esto obedece, no sólo á que se cumple así un superior designio que quizás no deba tener otro distinto cumplimiento, no sólo á que el suelo que remueven nuestras manos, ensangrentadas ya por lo sostenido del esfuerzo y lo duro de la resistencia, es como ningún otro de impenetrable y fiero, sino á que hay en nuestra ciencia una serie de circunstancias peculiares de ella que la hacen más difícil y más cruel que ninguna otra; y dos de estas circunstancias son: 1.º, que tiene puesto al descubierto y gritando con desgarradores alaridos que no callan un momento, todo ese caudal de sus más angustiosas necesidades y de sus más irresolubles problemas, el cual las demás ciencias en sus respectivos destinos van pre-

sentando poco á poco con el transcurso de los siglos y con la calma de un desarrollo sosegadamente logrado; y 2.º, que la evolución histórica de nuestra Patología, compañera inseparable de la evolución biológica de nuestro organismo y de su medio externo, nos va presentando nuevos problemas á medida que vamos resolviendo los antiguos.

Podemos decirlo muy fuerte, sin temor á ser rectificadas: ninguna, absolutamente ninguna de las ciencias humanas, sean cualesquiera sus fines, metafísicas, físicas ó biológicas, ha realizado con el tiempo y realiza en el día tanta cantidad de descubrimientos positivos y de imperecederos adelantos como la Medicina. Somos la vanguardia del progreso; y sin embargo, parece que no nos movemos, parece que los mismos problemas de ayer nos persiguen hoy, parece que vivimos entregados á una estéril actividad, que sirve únicamente para delatar nuestra impotencia; mas para convencernos de ese error basta que comparemos y discurremos un poco.

Pongamos un ejemplo, y prescindiendo de la Física, la Química, la Historia natural, donde toda producción es dulce y espontánea, aun yendo á esas ciencias sociales donde los gritos del cuerpo y las angustias del espíritu promueven también el desasosigo de los problemas graves y urgentes, veremos que hasta la misma esclavitud humana, cuya redención es uno de los más bellos florones del siglo XIX, sin embargo de que había sido perseguida durante diez y ocho siglos por el poder de una religión triunfante, túvose en un período de la Humanidad por símbolo de civilización y de progreso, que recibieron con inmensa gratitud pueblos anteriormente condenados al exterminio. Fueran de aquesta condición nuestros implacables dolores, nuestros luctuosos padecimientos, y fuéralo esa muerte fatal á que obedece la ley de la vida que nosotros tenemos siempre encima, para daño de nuestra solicitud, en tanto que las demás ciencias no la tienen sino á muy remota y tranquilizadora distancia; fuéramos descubriendo, en fin, campos de necesidad á medida que vamos resolviendo problemas, como el individuo que va caminando de noche por terreno inaccesible con una linterna en la mano, lleva por delante una aureola de luz que le va descubriendo poco á poco los peligros y le induce á una marcha despaciosa y confiada, y seguro es que de este modo causarían asombro nuestras conquistas.

La doctrina bacteriológica, señores, ofrece una prueba más de su legítima bondad en el hecho paradójico de que pone todavía más de relieve este indomable destino de la Medicina. Cuando ella, nueva dapside, muerde á un genio con sus dulces dientes y le inocular el virus de la investigación y del estudio, los realizados descubrimientos, lejos de calmar su noble ansiedad, la estimulan, la acrecientan y la convierten en una fiebre voraz, de la cual son un notabilísimo síntoma esas temeridades contra la rabia, el cólera y la tuberculosis que á lo mejor sacuden á los pueblos y determinan en el mundo conmociones de estupor quizás nunca hasta hoy promovidas en tal grado por la Medicina.

Cuenta el ingenioso y profundo Luciano, el samosatenense, que allá, en los abrasados arenales de la Libia,

donde ni el césped ni el agua embellecían parajes que únicamente anidaban sapos, escorpiones, víboras y muchas alimañas de la peor especie, había entre ellas una más cruel que todas, la dapside, cuya violenta mordedura, con producir incurables dolores, quemaduras y corrupción del cuerpo, ocasionaba aún mayor sufrimiento despertando una sed insaciable que aumentaba cuanto más bebía la desgraciada víctima, en términos de que el Nilo y el Istro caudalosos, apurados sin perder una gota, hubieranla aumentado, lejos de calmarla, como si se tratase de apagar con aceite un fuego devorador.

¿Quién duda de que Koch, Pasteur, Ferrán y otros serán víctimas de una parecida sed? ¿Ni quién duda de que después de su muerte podrá escribirse en sus tumbas aquel epitafio puesto en el sepulcro del Garamanta, mordido por la dapside al coger los huevos de avestruz, y que parece escrito para expresión de nuestras irremediables desventuras?

Por este negro tósigo encendida
Fué, sin duda, tu sed, mísero Tántalo.
¡Oh! ¡Tropel de Danaides, vuestro esfuerzo
Para llenar esta tinaja es vano!

Sí, señores, por de Tántalo juzgo á nuestro sufrimiento, porque condenados al fiero suplicio de ver huir la vida siempre, cuando más se aproxima á ella nuestro anhelo, no refrescaremos jamás con el agua deseada, que no otra es sino la extinción de la muerte, nuestros abrasados labios y nuestras inflamadas fauces; como obra de Danaides es la nuestra, porque todos los problemas que á millares resolvemos no llenarán jamás el desfondado tonel de la Patología humana, y como mordedura de dápside llevamos en nuestro espíritu, porque los descubrimientos que debieran apaciguar nuestras ansias no hacen más que excitarlas y agrandarlas hasta lo incalculable.

Aprenderemos á querer más nuestra Medicina si la consideramos así: en las otras ciencias se desconoce adónde van y lo que el destino les reserva para el porvenir; fija la mirada en el terreno andado, gozan orgullosas con el espectáculo de lo ya adquirido: en la nuestra, por el contrario, nos es imposible detenernos á disfrutar de este cuadro, porque el dantesco infierno de humanos sufrimientos que tenemos bajo nuestra mirada nos prohíbe en absoluto reposar un solo instante. La propia odisea realizada por la Humanidad para llegar á su actual civilización á través de esos campos estremecidos con la vida y la muerte de tantos pueblos heroicos, de tantas religiones veneradas, de tantas batallas reñidas, de tantos genios consumidos en el fuego de sus obras y de tantos mártires sacrificados en la cruz de sus redenciones...; todo eso que tiene por extremos de la serie el hombre de las cavernas y el hombre de nuestro siglo, y que no acertaría á cantar en versos dignos de su grandeza un genio sintético de todos los Homeros, Dantes y Milton de la Historia; aun esa obra gigantesca parecería seguramente infantil empresa y conquista despreciable si hubiéramos de compararla con la que el porvenir reserva todavía al hombre. Pues bien, señores; para que la sociedad juzgue nuestra obra y

para que la juzguemos nosotros mismos con acierto, precisa que sepamos mirarla desde tales alturas; el médico que así no lo haga y no vea á través de estas meditaciones nuestras doctrinas, será un desdichado, porque ni gozará con nuestras sublimes grandezas, ni sufrirá con nuestras hondas tribulaciones; y quien de esto no sufra ni goce, por demás seguro es que no vive la vida de la Medicina, que no puede llamarse dignamente médico, y que al contemplar á sí propio no puede, en fin, sentir la majestuosa unción que despiertan en el alma los albos reflejos de esta purísima vestidura con que nos cubre el sacerdocio de nuestro ministerio.—
He dicho.

REVISTA DE HIDROLOGIA, CLIMATOLOGIA E HIDROTHERAPIA

DISPEPSIAS Y AGUAS MINERALES

I

Del mismo modo que se renuevan los organismos dentro de la unidad del tipo, se renuevan las ideas — *unitas ante rem* — girando alrededor de una misma verdad fundamental.

Así, al hablar de cualquier punto del arte médica, buscan los autores en los llamados *antecedentes históricos* de la cuestión, el tipo de la idea, el maniquí al cual se ha de sujetar el ropaje con que ha de hacer su camino el complemento de aquella parte de verdad ya adquirida, ó la reforma que, sin trastornar la sustancia, la pondrá en disposición de adaptarse á las nuevas necesidades de la ciencia, siempre transitiva y perfectible.

En este sentir, Hipócrates aparece ante nosotros — como ya alguien ha insinuado —, más que como una personalidad, como una época; más como una leyenda que como un Asclepiade famoso. Y dase el caso, por demás sugestivo á grandes reflexiones, de que en él encuentran ó busquen fundamento, defensa y sostén las ideas más opuestas, los puntos de vista más radicales, como es, por ejemplo, el pensar que la terapéutica homeopática tuvo en él su sostenedor al escribir *vomitus vomitu curantur*, mientras los defensores de la clásica terapéutica se apoyan, con no menos razón también, en el mismo texto del mismo autor y origen, en la frase *contraria contrariis curantur*. Pudo llamarse así, *padre de la Medicina*, porque en él encuentra hogar y cariño, protección y defensa toda doctrina especulativa, hija legítima del espíritu de aquella fuente de luz, de la que parten y á la que revierten nuestra observación y nuestro raciocinio.

Claro es, por lo tanto, que al hablar de *dispepsias* tengo que hablar de Hipócrates. Su *concoctio læsa, tarda*; su *cruditas stomachi, chylicatio læsa*, y otras expresiones nacidas del concepto de los humores y de que la digestión era una cocción de los alimentos, dan á entender algo de aquello que nosotros conocemos como dispepsia. Más claramente lo revela en los síntomas que atribuye á esa *concoctio læsa*: «Unas veces — dice —, eructos crudos, calores durante la digestión, deposiciones crudas, líquidas ó duras; otras veces, eructos agrios poco tiempo después de la comida.»

Galeno, más tarde, se expresa diciendo: *Ventriculi affectus facit dyspneas, epilepsias, delirium, melancholicam*, etcétera, y habla de nuestra bradipepsia y apepsia, llamándola lentitud del trabajo estomacal y ausencia del mismo, ideas que siguieron imperando hasta el siglo XVI, en que Juan de Borris cita la palabra dispepsia como término medio entre aquellos dos conceptos de Galeno, cosa que, según otros, no sucede hasta Vogel.

Es preciso llegar hasta Cullen para hallar más minuciosas explicaciones del asunto: divide las dispepsias en protopática y sintomática, y su traductor francés, Bosquillon, completando las ideas del autor, las clasifica en esta forma:

Dispepsia pituitosa	{ Anorexia pituitosa. Náusea pituitosa. Vómito pituitoso.
Dispepsia flatulenta	{ Cardialgia flatulenta. Cólico ventoso del estómago (gastrodinia flatulenta de Sauvages). Flatulencia de los niños de pecho. Cardialgia de los niños Cardialgia (bradipéptica de Sauvages). Gastrodinia periódica (idem)
Dispepsia por gastroatonia	{ — <i>astringens</i> . — <i>alterans</i> . — <i>à frigore</i>
Dispepsia por exceso en alimentos	{ Anorexia por excesos venéreos. Vómitos y flatulencias nidorosas. Anorexia saburral. Vómitos á crápula. — lechosos de los niños de pecho. Cardialgia saburral. Cólico de indigestión.

Esta clasificación, sobre la que volveremos luego, es notable por lo detallista y verdaderamente comprensiva.

Mas llega el siglo XIX, con él la revolución que aporta á estas ideas la obra de Broussais (1816), no sin antecedentes, como todo en el mundo, en los conceptos lanzados por Pujal (de Castres), y se reducen las dispepsias á inflamaciones de las membranas del estómago, desapareciendo así (como que desaparecía toda la Patología) las innumerables clases de dispepsias establecidas por Cullen.

Broussais en este particular presintió una gran verdad que hoy forma, como veremos, la característica y fundamento de la doctrina alemana sobre el asunto.

La reacción, como es sabido, no tardó en establecerse, y á las ideas de Barras vertidas en el libro titulado *Gastralgie*, en el cual concedió la hegemonía en las enfermedades del estómago al elemento nervioso, se adhirieron los nombres de Andral, Trousseau y Pidoux, modificándolas éste en un sentido más absoluto, puesto que juzga las dispepsias como síntomas de las diátesis.

La idea de dispepsia como enfermedad sin lesión vuelve á defenderse claramente por Chomel, y su clasificación merece consignarse; es la siguiente:

Dispepsias accidentales	Indigestiones.
	{ Flatulenta. Gastrálgica. Enterálgica.
Dispepsias habituales	{ Bulímica. Acida. Alcalina. De los líquidos.

No había ganado gran cosa el concepto que se intentó establecer por Cullen, pero se comprendía con más

claridad que la dispepsia era una alteración de las fuerzas digestivas que trastorna ó impide la quimificación, y que es un fenómeno común á muchas enfermedades (Trousseau). No era, pues, la dispepsia una enfermedad, sino un síntoma.

Mientras tanto, en Alemania, apoderándose de la idea de Broussais y perfeccionándola, nadie hablaba de dispepsias, excepción hecha de Niemeyer, que consagra la palabra y la dedica un capítulo de su obra; pero Leube, Rokitsansky, Henoeh, etc., refieren todos estos trastornos á la gastritis, y no conceden á la dispepsia jerarquía protopática nunca. Ewald hoy, que si no expresa la opinión reinante en Alemania en cuestiones de Fisiología, si creo que la expresa en cuestiones patológicas, absorbe en el capítulo de las gastritis gran número de las dispepsias, así consideradas por otros, y encaja en el capítulo de neurosis del estómago otro gran número de gastropatías que no podrían ser incluídas entre las gastritis, sin que por esto, como se ve, acierte á eliminar de la Patología el término *dispepsia* como trastorno sintomático ó sin lesión, en cuanto que para Ewald la hipercloridia constituye una neurosis de secreción, lo cual es tanto como decir dispepsia ácida, á condición de no confundirla con la acidez secundaria de la gastroadenitis atrófica.

Lander Brunton, en Inglaterra, divide las dispepsias según los alimentos para los que hay imposibilidad de digestión; así, dispepsia de grasas, de feculentos, etc.

Y con un criterio análogo, Coutaret especifica las dispepsias amilácea ó salival, duodeno-intestinal ó hipcondríaca, gástrica ó sulfhídrica, y mixtas. Bouchardat admite tantas como fermentos anormales.

Leven resucita las ideas de Barras, Gubler las de Cullen.

Y, por último, Dujardin Beaumetz divide las dispepsias como sigue:

Dispepsia bucal.

Dispepsia gástrica	{ De la túnica mucosa	{ Atónica.
		{ Flatulenta. Con vómitos.
	{ De la túnica muscular	{ Acida. Pituitosa. Pútrida.
{ Del aparato inervador	{ Gastrálgica. Anoréxica. Disoréxica. Heterofagia.	

Dispepsia intestinal

Como vemos, pueden reducirse todas estas clasificaciones á estos grupos de doctrinas: 1.^a, la dispepsia es un trastorno funcional; 2.^a, es una especie morbosa con variedades clínicas; 3.^a, es una enfermedad del sistema nervioso del aparato digestivo; 4.^a, es una gastritis.

De estas cuatro maneras de ver y considerar las dispepsias parece á primera vista que no se puede salir; mas examinando despacio el asunto, convéncese el juicio de la imposibilidad de encerrar en una clasificación, y como en cuadrícula y patrón fijo, formas patológicas tan kaleidoscópicas como las en que se revela la dispepsia. En esta clasificación se ven desde luego pedruzcos de verdad, que, por lo tanto, impiden aceptemos como de aplicación general.

Proviene, en mi concepto, esta dificultad de querer

sujetar á una unidad lo complejo, á una armónica comprensión por el entendimiento, lo que en sí es un desorden que se generaliza en cuanto nace.

No quiero hacer con el tema en que me ocupo ocasión para una crítica de todas las clasificaciones patológicas. Se hacen para guía del entendimiento y le ofuscan la mayor parte de las veces, y nos encontramos en la práctica con la necesidad de aceptar un criterio empírico armónico ó ecléctico que nos resuelva las dificultades. En lo concerniente á dispepsias, todo otro concepto que no sea el etiológico-patogénico no servirá para ilustrarnos gran cosa en nuestro deber de médicos.

Si se clasifica una dispepsia como diatésica y nos limitamos á hacer un tratamiento antiherpético, antisifilítico, etc., cumpliendo con la lógica de la doctrina, fallaremos en nuestro empeño de curar si á ese tratamiento no unimos algún otro de forma clínica ó corrector de síntomas molestos.

Si admitimos como existente la inflamación de la mucosa, y el tratamiento local no lo encaminásemos á algo más allá de la mucosa misma, prescindiendo de las posteriores lesiones que ésta produce, tampoco haríamos más que terapéutica de momento.

Y, finalmente, si no concordamos todas cuantas manifestaciones podamos recoger y no generalizamos nuestros medios de combate, como ampliamos nuestros medios de percepción, nuestro trabajo resulta infructuoso ó contraproducente.

Grande importancia ha tenido en tal sentido la aplicación de la Química al reconocimiento de las enfermedades del tubo digestivo.

DR. R. PINILLA.

(Se continuará.)

SECCION PROFESIONAL

CONGRESO DE MÉDICOS TITULARES

(EN DEFENSA DE SUS ACTOS)

Sr. Director de EL SIGLO MEDICO.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: Con esta fecha remito á *La Correspondencia Médica* la siguiente carta, cuya inserción le ruego en el periódico de la digna dirección de usted.

Con gracias anticipadas, tiene el honor de enviar á usted el testimonio de la respetuosa consideración que le profesa su atento y afectísimo seguro servidor y compañero, q. b. s. m.,

MARCELIANO RIVERA.

**

Sr. Director de *La Correspondencia Médica*.

Muy señor mío y de toda mi consideración: «Tenemos una boca y dos oídos, con lo cual parece enseñarnos la Naturaleza que más vale oír que hablar.» Procurando ajustar siempre mi conducta al espíritu de esta máxima, cuya prescripción me es doblemente obligatoria por mi insuficiencia intelectual, he solido evitar exhibiciones que, sobre no ser útiles á los demás, á mí mismo hubieran de venir á revelarme la seguridad de un tiempo inútilmente invertido. Pero no dudo que si ni mis gustos ni mis merecimientos me llaman por el camino de la publicidad, hay en cambio ocasiones en que á él me lleva

mi deber, y entonces he de seguirle, á pesar de mis merecimientos y de mis gustos. En tal caso me encuentro ahora, como representante que fui del Congreso profesional recientemente celebrado, y en vista de un artículo que, con la firma de M. Lozano, ha publicado en el número 2 de este año — copiándolo de *El Progreso Médico-Farmacéutico* — el interesante periódico que usted tan dignamente dirige. Supongo que, dada la sinrazón del Sr. Lozano, habrá congresistas dispuestos á ponerla de relieve, y si de ello tuviera certeza, renunciaría á molestar á usted, porque á cualquiera de mis compañeros de Congreso le sobra habilidad para contestar al Sr. Lozano más brillantemente que yo. Pero, por si sus ocupaciones ó su desconocimiento del artículo en cuestión impidiese á otros tomar la defensa, allá voy con la mía, que no lleva ánimo de molestar en lo más mínimo al digno compañero. Para él, como para todos los míos, hay en mi pecho un altar donde les rindo el mucho cariño y la profunda consideración que merecen.

Dice el Sr. Lozano:

«Terminó el Congreso Médico-Farmacéutico de Madrid, y los representantes de las provincias regresaron á sus respectivos hogares. La Prensa ha dado detallada cuenta de las sesiones y de los acuerdos, y, en verdad, mejor hubiera sido que nada nos hubiera dicho, porque era mil veces preferible la incertidumbre en que antes nos hallábamos, á la seguridad absoluta que ahora tenemos de que nada práctico se ha hecho.»

Claro está, Sr. Lozano, que el Congreso nada podía hacer sino *teórico*. Para hacer algo *práctico* necesitaba tener á su disposición los Cuerpos colegisladores ó la *Gaceta*, y estos pícaros elementos cometieron la descortesía de no ofrecernos respectivamente sus votos ni sus columnas.

«He de declarar ingenuamente mi error. Con un optimismo que no tiene justificación después de tantos desengaños como llevamos los médicos de partido, esperaba, si no nuestra regeneración, al menos una gran mejoría en nuestra angustiosa situación, luego de celebrado el Congreso. Tenía confianza en que, constituido este mencionado Congreso por hombres duchos, prácticos y concedores de nuestras aspiraciones, puesto que de nuestro seno salían estos representantes...»

Ya vendrá la *gran mejoría*, Sr. Lozano. Pero eso de venir *luego* de celebrado el Congreso, ¿qué puesto ha de ocupar en el orden del tiempo? ¿Se refiere ese *luego* al mismo día de terminar las deliberaciones, á la misma semana, ó á cuándo? Porque me parece que camina muy de prisa el Sr. Lozano. Regenerarnos así, con tanta facilidad como mudamos de pantalones, me parece mucho pedir.

Al final del párrafo que voy refutando, sienta usted premisas cuya conclusión parece haberse quedado en el tintero. Repare usted y verá cómo está incompleto ese final. Pero á más de incompleto es ilógico, porque dice usted que los representantes, por el hecho de haber salido del seno de ustedes, estábamos obligados á ser duchos, de lo cual se desprende que ustedes lo son; y como dedica usted todo su artículo á probar que los representantes no hemos hecho lo que á ustedes convenía, claro que ustedes no son duchos, al menos en la operación de elegir representantes para un Congreso médico.

«Pero las esperanzas que los médicos de partido abrigábamos ¿han sido coronadas por el éxito? Por muy sensible que nos sea declararlo, hemos de confesar que no. Este Congreso habrá sido una tentativa más, pero ten-

tativa al cabo; que por mucho que haya sido el entusiasmo de los congresistas, por grande que haya sido su afán, el resultado final ha sido un fracaso, un colosal fracaso.»

Yo creo, Sr. Lozano, que todos los Congresos profesionales, como exentos de acción legislativa, son tentativas de progreso oficial, y no debe usted extrañar que el nuestro no haya pasado de la categoría de tentativa: tentativa de inclinación de los Poderes públicos en favor de la justicia que el Congreso ha pedido para las clases médica y farmacéutica. Pero esta denominación de *tentativa*, que aplica usted al Congreso, no es admisible de un modo absoluto, sino dentro de la relación que las clases en aquél representadas tienen con los Poderes del Estado; porque, absolutamente hablando, el Congreso no fué tentativa: fué consignación terminante y solemne de los derechos de los médicos y farmacéuticos de partido. No hay, pues, ese fracaso de que habla usted, Sr. Lozano.

«¿Para qué se reunió el Congreso? Para formular un proyecto que sintetizara la aspiración de la clase médica rural; proyecto que en breve plazo había de convertirse en ley ó decreto.»

Aquí viene usted, sin repararlo, á dar la razón al Congreso; porque si, á juicio de usted, el proyecto de éste había de convertirse en ley ó decreto, resulta usted tan partidario del temperamento conservador de las leyes vigentes, como del reformista de estas leyes en lo que pueda afectar á nuestras clases. El Congreso, por tanto, ha obrado dentro de los deseos de usted, y la *punta* de su argumento no parece; porque lo del *breve plazo*, ya he demostrado que ni tiene *punta* ni puede traer *cola*.

«¿Se ha hecho esto tal y como todos los médicos de partido deseábamos? No.»

Basta que usted lo diga. Pero ¿qué deseaban ustedes todos los médicos de partido? Porque los del mío, y los farmacéuticos también, deseaban que el Congreso hiciera lo que ha hecho.

«Declaro que la intención de los representantes de las provincias ha sido muy buena y santa. Pero como el Infierno está lleno de buenas intenciones, no debemos agradecer lo que ha hecho el Congreso, porque de nada ha servido.»

¡Hombre! Las buenas intenciones son siempre de agradecer. Por eso agradezco yo á usted ese *jarro de agua fría* que, con la mejor intención, nos echa encima á los representantes del Congreso.

«La nota característica de esta Asamblea ha sido la que siempre caracteriza á toda reunión celebrada por españoles: la oratoria.»

Y ¿por qué habíamos de echárnoslas de extranjeros, habiendo nacido en España? Considere usted, Sr. Lozano, que no es delito parecer españoles.

«Nuestros representantes han olvidado que en contados días debían hacer mucho práctico...»

Sí, como D. Juan Tenorio en sus *conquistas*.

.....
 Uno para enamorarlas,
 otro para conseguirlas,
 otro para abandonarlas,
 dos para sustituirlas
 y una hora para olvidarlas.

«Y han entrado por el camino de la discursomanía, y procurando jugar á Congresos (como los muchachos juegan á los soldados, á los toros, á ladrones y alguaciles...).»

Pase el símil en que nos compara usted á los soldados; pase, y es mucho pasar, el que nos pone usted los *cuerpos*; pero ese de *ladrones y alguaciles*, francamente, no puede pasar. Lo primero es demasiado fuerte, y cuanto á lo de alguaciles, nada hay malo que de ellos no esté dicho, y todo lo sintetizó Quevedo en *El alguacil endemoniado*, poniendo en boca de un diablo esta frase: «Los alguaciles son alguaciles, por querer ser menos que todos.»

«Organizando Secciones, nombrando Comisiones de cien distintas cosas, presentando proposiciones (que fechaban no en *Madrid á tantos de tal mes*, sino en el *local del Congreso*, ya que, por desgracia para ellos, no podían hacerlo en el *Palacio del Congreso*); todo lo cual no ha servido más que para prolongar tiempo y consumir el escaso de que disponían, sin que nada útil y práctico hayan hecho.»

Las *cien distintas cosas* de las Comisiones nombradas por el Congreso no fueron sino *cien distintos* deberes de cortesía que las clases farmacéutica y médica tenían que cumplir con entidades *cien veces* respetables y relacionadas con el Congreso.

Firmar las proposiciones en el *local del Congreso*, ya puede usted hacerse cargo de que era lo mismo que firmarlas en Madrid, porque nadie había de suponer que el Congreso estaba en el *Congo*. Por lo demás, ni podíamos ni queríamos llevar el propósito de *prolongar el tiempo*, tarea muy superior á nuestras fuerzas. Ojalá que tuviésemos esta virtud, para no llegar tan pronto á viejos; ventaja de que haríamos partícipe al Sr. Lozano, sin embargo del rigor con que nos trata.

Tampoco es verdad que dispusiéramos de escaso tiempo. Á la mayor parte de los señores representantes tuve ocasión de oír que sus electores no les habían puesto tasa en este concepto, lo cual es muy propio de la caballerosidad de los médicos y farmacéuticos de partido y muy adecuado á la importancia de la empresa que había de acometer el Congreso.

«Repito que la intención de los congresistas ha sido muy buena; pero que, habiéndose lanzado por caminos vedados, han perdido el tiempo lastimosamente, sin que se haya llenado el fin para que fueron nombrados por sus compañeros.»

Y ¿cuáles son esos caminos vedados? ¿Estaba vedado al Congreso pedir la inamovilidad, ni las categorías de partidos, ni el decoro en las dotaciones, ni los derechos pasivos, ni un lugar honroso ante las Audiencias?... ¿Como no nos hubiésemos ocupado de *Tauromaquia*, ó de proveer la silla arzobispal de Toledo!...

«Por mucho que me duela expresarme de esta manera, debo hacerlo así, por lo mismo que tenía todas las esperanzas puestas en esta Asamblea. Hay, pues, que esperar mejores días para ver si las cosas cambian.»

En este párrafo demuestra usted que nada ha perdido con la celebración del Congreso. Le había usted entregado sus esperanzas, las ha vuelto usted á recoger para mejores días, y... en paz. Sea enhorabuena.

Dados la fineza de usted, Sr. Director, y el interés que siempre ha demostrado por la clase que representa, no dudo que ordenará la inserción de esta carta en *La Correspondencia Médica*, dejando con ello profundamente agradecido á su seguro servidor, y compañero q. b. s. m.,

MARCELIANO RIVERA.

PRENSA MEDICA

EXTRANJERA: I. El dolor; su tratamiento. — II. El boro-bórax. — III. La cura oclusiva húmeda en las enfermedades de los ojos.

I

El sabio catedrático de Terapéutica de la Facultad de Medicina de París, Sr. Hayem, ha publicado otro volumen de sus *Lecciones*, en las que se ocupa particularmente de la medicación del dolor. ¿Cómo recurrir, dice, á los numerosos medios de que disponemos para combatir el dolor? Prácticamente se puede elegir como guía principal, es decir, como origen de indicaciones, los caracteres semeiológicos y clínicos siguientes:

1.º La mayor ó menor intensidad del dolor. Claro es que la urgencia de la intervención está en relación con la agudeza de los sufrimientos, y la naturaleza de los agentes y medios debe variar con la mayor ó menor violencia del dolor.

2.º El asiento de los dolores. Los medios pueden estar subordinados al asiento variable de los dolores: cara, tronco, miembros; á la mayor ó menor profundidad de los dolores: piel, troncos nerviosos profundos.

3.º La marcha de los fenómenos dolorosos. La elección de los medios y su modo de aplicarlos están en cierto modo en relación con la marcha continua paroxística ó periódica de los dolores.

4.º La antigüedad de la afección dolorosa. Los dolores agudos, recientes, requieren medios que no dan resultado en los casos antiguos.

Aun circunscribiéndonos á los estrechos límites de la medicación pura, es claro que no debe desdeñarse ninguna de las indicaciones que pueden atacar la causa orgánica del dolor cuando esta causa se deduce claramente del examen clínico.

La intensidad del dolor es un carácter de la mayor importancia. El dolor puede ser *atroz* y ocasionar la muerte por sólo su intensidad (cólicos hepáticos y nefríticos, angina de pecho). El medio heroico sería seguramente, en tales casos, la cloroformización; pero á menudo nos está vedado recurrir á la anestesia general, ora porque en estos casos la excitabilidad exagerada de los nervios sensitivos predispone al síncope, ora — y esto sobre todo en la angina de pecho — á causa de los trastornos circulatorios concomitantes. Afortunadamente, estos dolores atroces son raros y en la mayoría de casos bastan las inyecciones hipodérmicas de morfina. Debe considerarse como regla que casi no admite excepciones, el practicar una inyección de este género en cuanto se nos llama por una persona presa de vivos sufrimientos. Además, se podrá siempre, en tanto se desenvuelven los efectos de la morfina, recurrir á otros medios.

En los casos de cólicos hepáticos ó nefríticos se combina útilmente el uso de la morfina con el de baños generales prolongados y aplicaciones calmantes locales. Desde hace algunos años, asustados por los progresos de la morfomanía, han intentado los médicos reemplazar la morfina por nuevos calmantes utilizables hipodérmicamente. Se han ensayado, sobre todo, la cocaína y la antipirina, que se han mostrado muy inferiores á la morfina en casos de dolor violento, habiéndonos visto obligados á reconocer que es insustituible en ellos la morfina.

En los dolores fuertes, pero no tan intolerables, es tan grande el número de medios preconizados, que lo difícil

es aquí la elección, cosa por otra parte muy ventajosa, pues los agentes y los medios que dan resultado en ciertos enfermos no lo dan en el momento en que creemos contar con ellos, y hay necesidad de cambiarlos. Además, tal medicamento que ha sido útil durante cierto tiempo ó en cierto período de la evolución de la afección dolorosa, puede, por hábito del organismo, tornarse infiel ó inactivo.

Parecería, pues, que el médico había de verse reducido á obrar por tanteos, y así sería si la intensidad del dolor fuese la única base de la medicación. Pero el Sr. Hayem advierte que el sitio, la marcha y la antigüedad del dolor deben tenerse también muy en cuenta, y, siguiendo sus preceptos, se llega á prescribir una medicación metódica y útil.

No pudiendo examinar una por una todas las afecciones dolorosas, ha elegido el autor por tipo la neuralgia facial. Uno de los dolores más violentos y más intolerables, dice, es el de la neuralgia facial, y estudiando rápidamente los diversos medios utilizables en este caso, tendremos una idea de la medicación general de los dolores neurálgicos.

En la neuralgia facial se han ensayado ó preconizado todos los agentes y procedimiento capaces de obrar sobre el fenómeno dolor: procedimientos de revulsión, diversas inyecciones subcutáneas de efecto local, ó local y general, administración de los calmantes *per os*, electrización, operaciones quirúrgicas.

Los procedimientos de revulsión, tales como el empleo del frío, la aplicación de vejigatorios, los botones de fuego, dan poco resultado en la neuralgia facial.

Las inyecciones subcutáneas de morfina ó de una mezcla de morfina y de atropina producen efectos insuficientes ó demasiados fugitivos. El organismo se acostumbra pronto al medicamento. Las inyecciones, tan alabadas, de cloroformo son ineficaces. Las de antipirina raras dan resultado. Por el contrario, la galvanización de los puntos dolorosos cuenta numerosos éxitos.

Pero en la neuralgia del trigémino da buenos resultados la medicación interna. Por lo demás, la administración de los medicamentos *per os* puede combinarse con el empleo de los medios externos.

Los más recomendables entre los medicamentos propiamente dichos son la quinina, la aconitina, el acetanilido y la exalgina.

La quinina da buen resultado, especialmente cuando los paroxismos dolorosos se presentan con intervalos regulares. Puede asociarse á otros nervinos, y entre ellos á la aconitina. Los efectos de la quinina son á menudo favorables, y como el uso de ésta puede continuarse largo tiempo, se obtiene frecuentemente curaciones reales.

El uso de la aconitina está hoy limitado casi exclusivamente al tratamiento de la neuralgia facial. Es frecuentemente eficaz en la forma grave de esta neuralgia (epileptiforme de Trousseau). Cuando se prescribe la aconitina debe darse la preferencia al nitrato de aconitina cristalizado, prescrito á dosis progresivas por cuartos de miligramo.

Los efectos del acetanilido y de la exalgina son, de ordinario, demasiado pasajeros.

Es inútil recordar los demás medicamentos; todos han tenido un éxito efímero, y el único punto de partida de su boga ha sido el empirismo.

En los dolores de las neuralgias de los miembros y del

tronco, los agentes locales se colocan en primera línea. Comprenden desde luego todos los medios revulsivos

Hace algunos años se empleaba preferentemente los vejigatorios y los botones de fuego. Hoy se da generalmente la preferencia á la revulsión producida por el frío. Para ello se recurre al cloruro de metilo.

No deben desdeñarse demasiado las ventosas escarificadas, útiles en las neuralgias reumáticas recientes de forma congestiva.

Entre estos medios debe colocarse también las aplicaciones locales de cloroformo.

Las aplicaciones locales, hablando con propiedad, sedantes y calmantes, están particularmente indicadas cuando se debe producir una acción moderada, pero sostenida, circunstancia que se encuentra comúnmente en las afecciones dolorosas llamadas sintomáticas. Entre los agentes usados en este caso hay que citar al opio y sus alcaloides.

El más empleado es la morfina. He aquí algunas fórmulas que se refieren á su uso:

Glicerolado para fricciones:

Glicerolado de almidón.	60 gramos.
Clorhidrato de morfina.	1 —

Colodión:

Colodión elástico	30 gramos.
Clorhidrato de morfina.	1 —

Moscas calmantes:

Opio ó clorhidrato de morfina incorporado á una solución de ictiocol al 30.º extendida sobre tafetán negro.

Tintura de iodomorfina:

Sulfato de morfina	2 gramos.
Tintura de iodo.	15 —

Las preparaciones de soláneas virosas, empleadas tópicamente, ejercen evidente acción calmante; entre ellas debe mencionarse en primera línea el extracto y la tintura de belladona.

Citemos también el alcanfor, el mentol, la cicuta y las preparaciones ciánicas.

Las aplicaciones tópicas de veratrina producen también, en ciertos casos, beneficio real. Puede prescribirse fricciones con la siguiente pomada:

Manteca	8,00 gramos.
Veratrina.	0,10 á 0,20 —

El gas ácido carbónico goza de propiedades analgésicas que pueden explotarse fácilmente. En diversos establecimientos termales se hace uso de este gas, y en particular las duchas uterinas de ácido carbónico tienen un efecto calmante evidente.

La antipirina es el mejor de los sucedáneos de la morfina. El Sr. Hayem llama también la atención sobre la teína.

Teína.	} añ 1,00 gramos.
Benzoato de sosa.	
Cloruro sódico.	0,05 —
Agua destilada	10,00 —

Un tercio de jeringa representa 3 centigramos de teína, dosis que puede renovarse varias veces al día.

En la hemicránea se empleará de preferencia la antipirina y la fenacetina desde el principio del acceso; pero nos abstendremos de usarlas en los casos en que la hemicránea tenga por punto de partida un trastorno en las funciones digestivas.

Contra las crisis gástricas de los tabéticos se ensayará la antipirina, el acetanilido y la cocaína. Las preparaciones de opio, solas ó asociadas á la cocaína, están

particularmente indicadas en las neurosis dolorosas del tubo digestivo. Las neuralgias llamadas reumáticas se combatirán con la quinina ó el salicilato de sosa. Por último, en las neuralgias sintomáticas (neuritis, compresión de los nervios, etc.), los resultados recientemente obtenidos inclinan á elegir de preferencia la antipirina y el acetanilido.

II

En una de las últimas sesiones de la Sociedad de Teopéutica de París, el Sr. Raymond se ha ocupado en el estudio del *boro-bórax*, preparación descubierta por Jaenicke, muy útil para la práctica quirúrgica. Es un compuesto que resulta de la mezcla de partes iguales de bórax y de ácido bórico en el agua en ebullición, y goza de gran solubilidad. Presenta una reacción neutra y forma cristales muy limpios. A la temperatura ordinaria, el agua disuelve 16 por 100; á la temperatura de la sangre, próximamente el 30 por 100; á la ebullición, el 70 por 100.

Las soluciones saturadas en caliente y en frío pueden emplearse ventajosamente en las enfermedades del oído.

La solución saturada en frío, conteniendo cuatro veces más sustancia activa que las soluciones bóricas ordinarias, puede considerarse como cuatro veces más enérgica.

III

La cura oclusiva húmeda en las enfermedades de los ojos consiste esencialmente, según el Dr. Julg, en la oclusión húmeda permanente destinada á reemplazar las compresas de manzanilla y las antiguas cataplasmas, y se aplica del modo siguiente: se coloca sobre los párpados ligeramente cerrados una compresita de *bor-linth* mojada ó de tela empapada en una solución de sublimado al 1 por 5.000; encima una serie de discos de hilas de algodón antiséptico, húmedos, hasta llenar la cavidad orbitaria; se cubre todo con una hoja de gutapercha que traspase un poco el algodón en todos sentidos y se sujeta con una venda de franela, que se puede apretar más ó menos, según las necesidades.

Esta cura realiza tres buenas condiciones: 1.ª, la compresión; 2.ª, el calor; 3.ª, la antisepsia. Los resultados que suministra son muy favorables y permiten decidirse en su favor en la mayoría de los casos de lesiones ulcerosas supurativas de la córnea.

A condición de emplearse bien, la cura oclusiva húmeda parece destinada á reemplazar en la mayoría de los casos clínicos las demás curas calientes empleadas hasta ahora.

DR. RAMÓN SERRET.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA

Excmo. Sr.: La Dirección general de Instrucción pública comunica á la de Beneficencia y Sanidad la siguiente real orden:

«Ilmo. Sr.: En vista de la instancia presentada por D. Cayetano Triviño y cursada por conducto de la Dirección de Beneficencia y Sanidad, en solicitud de que se autorice al establecimiento llamado *Colegio Español de Dentistas* para expedir títulos de doctor en Cirugía den-

tal y para que únicamente éstos se respeten como oficiales y habiliten para el ejercicio de la profesión:

Considerando que el real decreto de 4 de Junio de 1875, que creó y organizó la carrera de cirujanos-dentistas, dispone que á los aspirantes que prueben las materias que en él se determinan, y ante el Jurado competente de las personas de que habla el art. 5.º é instrucción 8.ª de la real orden de 1.º de Mayo de 1890, pueden expedirse títulos de cirujano-dentista con las formalidades establecidas para la expedición de los demás profesionales:

Considerando que en el mismo decreto no se autoriza á particular ni doctor de establecimiento ó Academia de enseñanza privada para conferir título de cirujano-dentista, y menos con el nombre de doctor, reservado por las leyes para señalar la más elevada categoría académica en las Facultades universitarias;

Y considerando que de la aplicación del mencionado real decreto no resultan lastimados derechos adquiridos, puesto que en el art. 10 del mismo se establece la forma y modo de habilitar á los dentistas entonces existentes;

S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Instrucción pública en 5 de Noviembre de 1880, ha tenido á bien desestimar la solicitud del interesado y resolver que no tienen carácter oficial ni habilitan para el ejercicio de la profesión de dentista los diplomas expedidos por particulares ó Centros privados de enseñanza, los cuales carecen de la facultad de conferir títulos de cirujano-dentista ni de doctor en Cirugía dental.

De orden del Sr. Ministro lo digo á V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos »

De real orden, comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, lo digo á V. E. á los fines que proceda. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Enero de 1892. — El subsecretario, *J. S. de Toca*. — Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Dirección general de Beneficencia y Sanidad.

ESCALAFÓN GENERAL DEL CUERPO DE MÉDICOS NUMERARIOS Y SUPERNUMERARIOS

Numerarios.

- | Núms. | |
|-------|-----------------------------------|
| 1 | D. Justo María Zavala. |
| 2 | José María Bonilla Carrasco. |
| 3 | Anastasio García López. |
| 4 | Mariano Carretero y Muriel. |
| 5 | Marcial Taboada de la Riva. |
| 6 | Juan José Cortina. |
| 7 | Luis Góngora y Joanico. |
| 8 | Benito Crespo y Escoriaza |
| 9 | Juan Manuel López. |
| 10 | Mariano Lucientes. |
| 11 | Gabriel Calvo y Matilla. |
| 12 | Justo Jiménez de Pedro. |
| 13 | José María Hernández Sanz. |
| 14 | Balbino Quesada y Agius. |
| 15 | Amós Calderón Martínez. |
| 16 | Isidoro Casulleras y Galiano. |
| 17 | Joaquín E. Gurucharri. |
| 18 | Aurelio Enríquez y González |
| 19 | Joaquín Fernández Flores. |
| 20 | Luis López Fernández. |
| 21 | Desiderio Varela y Puga |
| 22 | José Hernández Silva. |
| 23 | Eduardo Palomares y Núñez. |
| 24 | Miguel Mayoral y Medina. |
| 25 | Leopoldo Martínez Reguera. |
| 26 | Enrique Doz y Gómez. |
| 27 | Alejandro de Gregorio y Guajardo. |
| 28 | Eduardo Moreno Zancudo. |

Núms.

- | | |
|-----|------------------------------------|
| 29 | D. José López Fernández. |
| 30 | Juan Horqués Fernández. |
| 31 | Fernando López García. |
| 32 | Agustín Lacort y Ruiz. |
| 33 | Francisco Chinchilla y Ruiz. |
| 34 | Pablo Pardo Larrondo. |
| 35 | Pablo Alsina y Pou. |
| 36 | Recaredo Pérez y Bernabeu. |
| 37 | Enrique Sanchís Fabra. |
| 38 | Manuel Morales Gutiérrez. |
| 39 | Manuel Millaruelo y Pano. |
| 40 | Clodomiro Andrés y Miquel. |
| 41 | Alberto Armendáriz y Navarro. |
| 42 | Eduardo Menéndez Tejo. |
| 43 | Hermógenes Valentín y Gutiérrez. |
| 44 | César García Teresa. |
| 45 | Juan Carrió Grifal. |
| 46 | Ildefonso Otón Parreño. |
| 47 | Hilarión Rugama. |
| 48 | José Chacel y Terreso. |
| 49 | Inocente Escudero. |
| 50 | Jesús Delgado y Sevillano. |
| 51 | Mariano Carrero de Ulloa. |
| 52 | Vicente Urrecha. |
| 53 | Isidoro Vázquez Pulido. |
| 54 | Salvador Rodríguez Osuna. |
| 55 | Vicente García Millán. |
| 56 | Manuel Sáenz de Tejada. |
| 57 | Fermín Urdapilleta y Olaizola. |
| 58 | Nicolás Calleja Vicario. |
| 59 | Manuel Manzaneque y Montes. |
| 60 | Isidro Pondal Abente. |
| 61 | Cipriano Alonso Díaz. |
| 62 | Eduardo Méndez Ibáñez. |
| 63 | Enrique Ranz de la Rubia |
| 64 | Anselmo Bonilla Franco. |
| 65 | Arturo Alvarez Builla. |
| 66 | Luis Gómez Torres. |
| 67 | Amaro Masó Bru. |
| 68 | Fortunato Escribano y Antona. |
| 69 | Mariano Salvador Gamboa. |
| 70 | Benito Avilés Merino. |
| 71 | Mariano Viejo Bacho. |
| 72 | Ramón Llord Gamboa |
| 73 | Nicolás Pérez Jiménez. |
| 74 | Adolfo Cervera Torres. |
| 75 | Maquel Martí Sanchiz. |
| 76 | Francisco Ledo y García. |
| 77 | Hipólito Rodríguez Bartolomé. |
| 78 | Gumersindo del Valle. |
| 79 | Lope Valcárcel y Vargas. |
| 80 | Celestino Compaired y Cabodevilla. |
| 81 | Wenceslao Vigil y Llano. |
| 82 | Santiago García Fernández. |
| 83 | Domingo Fernández Campa. |
| 84 | Francisco Calleja Alonso. |
| 85 | Francisco Enríquez Santibáñez. |
| 86 | Felipe Isla Gómez. |
| 87 | José Gelabert y Caballería. |
| 88 | Mariano Fernández y Rodríguez. |
| 89 | Marco A. Díaz de Cerio. |
| 90 | Eduardo Bravo Riaza. |
| 91 | Dionisio Juste Garcés. |
| 92 | Miguel Gómez Camaleño. |
| 93 | Angel Nieto Méndez. |
| 94 | Ramón Amigo Porey. |
| 95 | Arsenio Marín Perujo. |
| 96 | Carlos Manglano Ferrán. |
| 97 | Camilo Castells y Ballespí. |
| 98 | Luciano Carril y Armesto. |
| 99 | Ubaldo Castells y Cantó. |
| 100 | Cándido Peña y Gallego. |

Supernumerarios.

- | | |
|---|---------------------------------------|
| 1 | D. Joaquín María Aleixandre. |
| 2 | Enrique Pratosi y Jiménez. |
| 3 | José Barrientos y Jaramillo. |
| 4 | Leoncio Bellido y Díaz |
| 5 | Aquilino Reyes Escribano y Domínguez. |

Núms.

- 6 D. Benito Minagorre y Cubero.
7 Faustino Horcajo y Hernández.
8 Remigio Rodríguez y Sánchez.
9 José Morales Moreno.
10 Ramón Celada Aguilera.

Madrid 16 de Enero de 1892.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 29 reformado del vigente reglamento de baños y aguas minero-medicinales, esta Dirección general ha dispuesto se anuncie concurso cerrado para proveer las plazas vacantes de baños que á continuación se expresan, las cuales se cubrirán entre los médicos-directores propietarios, y las resultas entre los médicos supernumerarios que quieran optar á ellas, según previene el art. 4.º del real decreto de 5 de Julio de 1887, bajo las siguientes reglas:

1.ª El día 22 de Febrero próximo, á las dos de la tarde, los médicos-directores en propiedad que deseen variar de destino ó tengan que verificarlo por resultar incompatibles en los que actualmente desempeñan, según lo establecido en real orden de 26 de Abril de 1887, se presentarán en esta Dirección general personalmente ó por representación con poder en forma legal.

2.ª Las plazas vacantes, como asimismo las que vayan hasta el día del concurso, y las que en este acto vayan resultando libres, las elegirán los médicos-directores propietarios por rigurosa antigüedad en la forma que previene el citado artículo del reglamento.

3.ª Terminado el concurso de los médicos-directores en propiedad, continuará en la misma forma para los supernumerarios, á fin de que puedan también, por orden de riguroso número del escalafón, ir eligiendo las plazas que hubiesen dejado libres los directores propietarios.

4.ª De conformidad con los artículos 3.º y 8.º del real decreto expedido en 27 de Febrero de 1889 por el Ministerio de Ultramar, y lo manifestado á este Centro por la Dirección general de Administración y Fomento de dicho Ministerio, habrán de proveerse también en el referido concurso las Direcciones vacantes actualmente en Ultramar, dotadas con el sueldo y emolumentos que determina el reglamento provisional de 27 de Febrero de 1889.

5.ª No se permitirá á ningún médico propietario ni supernumerario ocupar plaza de director en establecimiento que esté cerrado; debiendo, por lo tanto, variar de plaza aquel que aparezca desempeñando la de algún balneario que no esté abierto al servicio público.

6.ª Terminado este concurso, será desestimada toda instancia en solicitud de cambio de destino, debiendo proveerse las vacantes que ocurran desde la terminación de este acto en la forma que determina el real decreto de 25 de Enero de 1887; y de conformidad con lo prevenido en el art. 4.º del mismo, se entenderá que los médicos nombrados por este Centro con carácter de interinos, cesan en el desempeño de sus respectivas Direcciones con fecha anterior á la del día en que se verifique el concurso.

Madrid 16 de Enero de 1892. — El director general, *Carlos Castel*.

RELACIÓN DE LAS DIRECCIONES DE BAÑOS VACANTES
Á QUE SE REFIERE EL ANUNCIO ANTERIOR

- Alava. — Salinillas de Buradón.
Albacete. — Villatoya.
Alicante. — Benimarfull, Nuestra Señora de Orito.

Almería. — Alfaro, Guardiavieja, Lucainena, Sierra Alhamilla, Alhama de Almería.

Badajoz. — Salvatierra de los Barros (El Charcón).

Baleares. — San Juan de Campo.

Barcelona. — Argentona, Segalés, Tona.

Burgos. — Corconte, Arlanzón, Salinas de Rosío.

Cáceres. — San Gregorio de Brozas.

Cádiz. — Gigonza, Paterna.

Castellón. — Montanejos, Nuestra Señora de Abella.

Ciudad Real. — Hervideros del Emperador, Navalpino.

Córdoba. — Arenarillo

Cuenca. — Yémeda, Solán de Cabras, Valdeganga.

Gerona. — Nuestra Señora de las Mercedes, Santa Coloma de Farnés.

Granada. — Alicun, Sierra Elvira, Zújar, Graena.

Guipúzcoa. — Ataún, San Juan de Azcoitia, Insalus, Otálora.

Huesca. — Estadilla, Arro.

Jaén. — Fuenteálamo, Frailes, La Ribera.

Lérida. — San Vicente, Traveseres.

Logroño. — Riba los Baños.

Logroño. — Cervera del Río Alhama.

Málaga. — Vilo ó Rozas, Carratraca.

Navarra. — Alsasua, Burlado, Belascoaín.

Oviedo. — Prelo.

Santander. — Puentenansa.

Tarragona. — Cardó.

Teruel. — Segura.

Valencia. — Chulilla, Nuestra Señora del Carmen, Bellús.

Vizcaya. — Elejaveitia, Echano, Guesala, San Juan de Ugarte, La Muera.

Zamora. — Bouzas.

Zaragoza. — Fonté, Monasterio de Piedra, Quinto.

DIRECCIONES DE BAÑOS VACANTES EN ULTRAMAR

Islas Filipinas — Tibi, provincia de Albay.

En la relación de Direcciones balnearias vacantes que han de proveerse el día 22 de Febrero próximo en el concurso reglamentario dejó de incluirse por omisión la de los baños de Molgas, en la provincia de Orense.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 28 del vigente reglamento de baños.

Madrid 25 de Enero de 1892. — El director general, *Carlos Castel*.

EXPOSICIÓN

Señora: La reconocida importancia de las funciones públicas que á los médicos-directores encomienda el reglamento de baños de 12 de Mayo de 1874 exige por parte del Estado particular atención, ya en cuanto á los conocimientos especiales y aptitudes que deben reunir tales funcionarios para satisfacer cumplidamente su cometido, ya en cuanto á la remuneración que en el concepto de derechos viene concediéndoseles como recompensa á sus definidos é importantes servicios, que bajo el aspecto técnico y científico y bajo el administrativo, constituyen en su exacto cumplimiento la garantía más segura del buen régimen de los establecimientos y de los intereses y la salud de los enfermos, que en busca de la curación ó alivio de sus dolencias acuden á los mismos.

Conviene, por lo tanto, que tales cargos técnico-admi-

nistrativos se hallen revestidos de la autoridad y prestigio convenientes, á lo que en parte contribuirá, sin duda alguna, el percibo de sus derechos reglamentarios en el distinto concepto que se propone en el adjunto proyecto de decreto, sin que por esto se aumente la cuota de los que por cada bañista viene hasta aquí satisfaciéndose á tales funcionarios de la Administración sanitaria.

Así, pues, en vez de las 5 pesetas que como minimum de derechos les señala el art. 48 por las consultas que de sus dolencias les hagan los bañistas, se reducirá esta remuneración á 2,50, elevando en cambio á 5 pesetas los que por derechos de expedición de papeleta les impone la obligación 5.^a del art. 57, habiendo de armonizarse con este sentido la redacción del segundo párrafo del artículo 59.

Por tales razones, el ministro que suscribe, teniendo en cuenta que estos funcionarios públicos, excepto 11, carecen de sueldo desde la reforma de 15 de Marzo de 1869, percibiendo como única compensación de sus servicios los derechos reglamentarios, cree de necesidad, en beneficio de los intereses públicos, hacer el cambio de su concepto en el sentido que se propone, modificándose en su vista los artículos 48 y 59 del reglamento vigente, quedando así satisfechos á un tiempo mismo los deberes de la justicia, la equidad, los intereses y la salud de los enfermos, preferente atención por parte del Estado.

En su vista, el ministro que suscribe, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado, tiene el honor de proponer á V. M. la oportuna reforma de los citados artículos 49 y 59 del reglamento vigente de baños y aguas minero-medicinales, según el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 26 de Enero de 1892. — Señora: Á L. R. P. de V. M., José Elduayen.

REAL DECRETO

En vista de las razones que me ha expuesto el ministro de la Gobernación;

En nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Se modifican el art. 48 y párrafo segundo del 59 del reglamento de baños y aguas minero-medicinales de 12 de Mayo de 1874, quedando redactados en la siguiente forma:

Art. 48. Los médicos-directores de baños percibirán de cada bañista que les consulte sus dolencias para prescribirles la forma y cantidad en que deben hacer uso de las aguas, la remuneración que el enfermo tenga por conveniente, no bajando de 2 pesetas 50 céntimos.

Y percibirán además 5 pesetas, también de cada bañista, por derechos de expedición de la papeleta á que se refiere la regla 5.^a del art. 57 de este reglamento.

Art. 59 (párrafo segundo). La intervención de los directores con respecto á los bañistas que prefieran consultar y asistirse en el establecimiento con los profesores libres, se limitará á la expedición de la papeleta marcada en la regla 5.^a del art. 57, por el estipendio de 5 pesetas, señalado en el párrafo segundo del art. 48, y con relación á los médicos á cuidar de que no se cometan intrusiones con perjuicio de los enfermos y del derecho profesional, y á que les faciliten el cuadro estadístico prevenido en el párrafo tercero del art. 61.

Dado en Palacio á 26 de Enero de 1892. — MARÍA CRISTINA. — El ministro de la Gobernación, José Elduayen.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ACADEMIA DE MEDICINA

Concurso á premios de 1891-1892.

Reunida esta Academia en sesiones celebradas al efecto, ha examinado las Memorias presentadas en opción al premio anunciado sobre el tema: *Terapéutica de la neumonía, apoyada en casos prácticos.*

Y como resultado de su examen ha tomado los siguientes acuerdos:

Al autor de la Memoria señalada con el lema: *Todd y Broussais*, un primer *accésit*.

Al autor de la Memoria que lleva el lema: *Quae vidi-scripti: Surgit post scriptum, studium: Iude meae opiniones, quamvis pauci valoris pro mea parva auctoritate fundamentum*, un segundo *accésit*.

A los autores de las Memorias que se distinguen con los lemas: *Los médicos sistemáticos curan pocas pulmonías; pero, en cambio, contribuyen á la muerte de muchos pulmoniacos*, y *La terapéutica racional es la única que puede satisfacer las aspiraciones de la Medicina moderna*, mención honorífica.

También ha acordado la Academia conceder los dos socorros correspondientes á la fundación de Rubio, á las Sras. Doña María Nandín Hiraldo, viuda de D. Francisco Hernández Gamarro, y á Doña Dolores Espuig y Ansaldo, huérfana de D. Agustín Espuig.

Los interesados podrán recoger los documentos que les corresponda en la próxima sesión inaugural que ha de celebrar el domingo 7 de Febrero, en el local de la Academia, á las dos de la tarde. — El secretario, *Matias Nieto Serrano*.

CUERPO DE SANIDAD MILITAR

DESTINOS, ASCENSOS, ETC.

Real decreto de 20 de Enero, concediendo la cruz de la Orden del Mérito Militar al inspector médico de segunda clase D. Antonio Población Fernández.

Real orden de 19 de Enero, concediendo la cruz de primera clase del Mérito Militar blanca al médico segundo Sr. Pérez Noguera, por su Memoria *Medicación láctea*.

VARIEDADES

BOSQUEJOS MÉDICOS

GALENO, PERITO Y MÁRTIR

La escena representa una sala de Audiencia. Bajo severo dosel, tres señores del margen, es decir, tres señores magistrados. Á derecha é izquierda, fiscal y abogado defensor, como es de rúbrica. Además jurados, testigos, procesados y cuanto requiere el interesante argumento de una *vista pública*. En el fondo del salón un gran cuadro que representa á la clásica Astrea, la cual lleva en su diestra, y colocada en el más perfecto fiel, la nunca bien ponderada balanza.

Dejemos las escenas preliminares. Todos esos síntomas premonitorios del juicio no nos pueden interesar gran cosa, y hablemos del Dr. Galeno, del perito.

¡El Dr. Galeno vióse en la coyuntura terrible de ser

perito! Mejor dicho, perito lo fué Galeno siempre; que sus estudios y su práctica como tal le acreditaron justamente en muchas y muy repetidas ocasiones. Pero me refiero á que Galeno en cierta ocasión fué á ver si un señor del pueblo donde ejercía de médico se encontraba ó no con la mente clara y firme, según la apetecen los hombres y según la necesitan para regirse en los heterogéneos trances de la vida. Galeno vió, como dijo, tal ricacho del pueblo, el cual ricacho padecía una perturbación mental característica. El médico le examinó, dijo su parecer, y en estas condiciones se hallaba el asunto cuando el poderoso señor de aquel pueblo, cuyo nombre no quiero decir, se murió, ni más ni menos que si hubiera sido un pobrete cualquiera: que en eso del morir todos somos iguales, á Dios gracias.

Después de muerto el ricachón descubrióse un testamento, y sobre si el testamento era falso ó si era verdadero se armó una tremolina espantosa. Á consecuencia de la tremolina vino un gran proceso, y á consecuencia del proceso tuvo el Dr. Galeno que andar entre jueces y escribanos; por todo lo cual se reconcilió á ratos con Quevedo, dando al olvido las cuchufletas del insigne poeta contra los médicos, en gracia á la justicia de las sátiras que dirigió á ciertas gentes el autor ilustre de *El sueño de las calaveras*.

Sucedió que en el pueblo donde ejercía Galeno llevaban la voz cantante, como suele decirse, unos apreciables sujetos que eran verdaderos dueños del término municipal y aun de algunas leguas á la redonda. Los tales sujetos aparecían complicados en lo del testamento, y llamaron á Galeno para decirle que era preciso de toda precisión afirmar que el señor ricacho de marras tenía, cuando le vió el doctor, sus juicios cabales, y que, por lo tanto, el testamento era más puro que la Virgen María.

El pobre Galeno se asustó de la proposición. — ¡Cómo voy yo á decir que aquel hombre gozaba de razón, si la tenía más revuelta que una oficina española! — Así exclamó el médico, y á seguida añadió: — ¡Eso que piden es imposible, señores!... Si ustedes se empeñan en asegurar que el testamento se dictó legalmente, yo, sin meterme en dibujos, diré que el testador se encontraba enfermo del cerebro, como en conciencia lo debo declarar.

— En conciencia — replicó uno de los mangoneadores — debe usted decir lo que nos convenga. Porque ¡vamos á ver!, si á nosotros nos da la gana, ¿no le limpiamos á usted el comedero, quitándole la titular? Sí que se le limpiamos. Luego usted debe servirnos. Nos envuelven en un proceso, y es necesario salir adelante. Pero no nos conviene ninguna nota desfavorable, y la de usted podría sernos adversa ante la opinión. Por eso le pedimos ayuda; que por lo demás...

— Pues, nada, yo declararé la verdad.

— Pues usted llevará su merecido — gritó el cacique, todo irritado al ver que un mediquillo cualquiera se subía á las barbas de un cónclave compuesto por personas que tenían en un puño á una cabeza de partido en masa.

Y pasó el tiempo y llegó el día del juicio, el juicio del testamento, que el otro tardará todavía en llegar un rato, y Galeno compareció ante la Sala y dijo lo que había observado en la alcoba del enfermo, sin quitar ni poner coma de la verdad.

¡Bueno le pusieron á Galeno! El presidente le hablaba como á un infeliz, usando de un imperio igual al de Napoleón, si Napoleón hubiera ejercido alguna vez la magistratura.

El Dr. Galeno iba á dar sus razones y le atajaba el clamor de la campanilla presidencial, seguido de estas palabras:

— ¡Nada de discursos! Contesté usted categóricamente.

— Pero si debo explicar ..

— Nada de explicaciones. Respuesta seca.

Y así siguió la información pericial, y Galeno llegó hasta verse frente á frente del abogado defensor. El cual abogado era un grande amigote de los procesados y con ellos compartía las glorias del cacicato ilustre.

— Ruego al perito — dijo con énfasis el leguleyo calándose las lentes — que me diga dónde está el cerebro. (*Asombro general en el público.*)

— Pues el cerebro suele estar en el cráneo — contestó Galeno, contemplando con cara dudosa la cabeza del interrogante.

— Bien; y el perito, ¿cree que estando enfermo el cerebro tiene que estarlo el cráneo?

— Yo, después de oír ciertas cosas, creo en todo — debió replicar el médico; pero se mantuvo sereno y respondió lógicamente á la pregunta.

— Perfectamente; y el Sr. X. ¿tenía el cráneo bueno?

— Sí, señor, que lo tenía.

— Basta. Después de confesar el perito que X tenía el cráneo bueno, no quiero saber más.

Siguió el juicio, y aun parece que el abogadillo en su discurso dijo que el testador era responsable porque tenía el cráneo como una manzana, y que en lo tocante al cerebro, el perito no sabía una palabra. El caso fué que los procesados salieron absueltos y Galeno se quedó con su conciencia, pero sin titular.

Y aun hubo más. Por no sé que tracamundanas em-papelaron al médico, y por esos mundos anda el buen Galeno dado á Barrabás, escarmentado de ser perito y pensando en los motivos que tendría el gran poeta para decir como dijo:

*Peculio propio es ya de la privanza
cuanto de Astrea fué...*

J. FRANCO RODRÍGUEZ.

CONSULTORIO

PREGUNTAS

380. ¿Es el alcalde autoridad bastante para obligar á un médico libre, que no tiene compromiso alguno con el Municipio, á visitar á los enfermos pobres?

En caso afirmativo, ¿qué honorarios pueden fijarse por la visita y cuál el medio de reclamarlos?

Caso de que el alcalde no sea autoridad bastante para obligar al médico libre á que visite á los pobres, ¿cómo se comprende el artículo 165 del Código penal, si el médico se niega á obedecer al alcalde? — *P. G. y M. A.*

381. ¿Tiene obligación el médico titular de visitar á un vecino que ni figura en la lista de pobres ni está igualado con él? — *R. S.*

RESPUESTAS

380 y 381. Englobamos estas dos preguntas en una, porque la contestación que á la una habíamos de dar es igual á la otra, y, contra nuestra costumbre, vamos á extendernos algún tanto en esta respuesta — que ya algunas veces hemos dado — por haberse ocupado de esta cuestión *El Consultor de los Ayuntamientos* en su número del 18 del corriente.

En efecto; á este periódico se dirigió la siguiente con-

sulta, que contestó como verá el lector en seguida. Copiamos:

«*Consulta.* — Hace quince días se presentó en el pueblo A., implorando la caridad pública, un hombre avecinado en otro. Cayó enfermo en el camino, é instantáneamente reclamó del señor alcalde los auxilios necesarios. Esta autoridad, suponiendo que el enfermo estaba grave, se dirigió en atenta comunicación á su médico titular, rogándole prestase su asistencia para, en caso necesario, propinarle algún remedio. El médico tuvo por conveniente contestar que no estaba dispuesto á visitar á tal enfermo.

»Nuevamente el alcalde le dirigió otro ruego ofreciéndole el abono de sus honorarios, y nueva fué la negativa, fundándose en que no era ningún contratado suyo ni vecino pobre, y que, en uso de su libertad profesional, no creía oportuno molestarse; teniendo el alcalde que recurrir á otro de distinto pueblo por parecerle demasiado injusto y sensible que un hombre que se encontraba solo, sin recursos y sin salud, se agravase ó muriese á manera de un irracional.

»Posteriormente, y como si la casualidad ó la desgracia hubiera salido al encuentro, se presentó la viruela en dos vecinos del pueblo B. que no tenían contratada la asistencia facultativa. Las familias de los pacientes llamaron al médico titular, y éste se negó á visitarles.

»Puesto el caso en conocimiento del alcalde, reunió la Junta de Sanidad para adoptar medidas, y á la vez dispuso que el facultativo visitara á dichos enfermos. El referido médico insistió en su negativa, fundado, como el del caso anterior, en que no estaban contratados y ninguna obligación tenía de ejercer con ellos la profesión. Y en cuanto á lo dispuesto por el alcalde, manifestó que carecía de atribuciones para encargarle ni mandarle que visitara á personas que no estaban bajo la protección del Ayuntamiento por no ser declaradas pobres; añadiendo, verbalmente, que ni el gobernador de la provincia, ni otra autoridad, como no fuese la judicial en los casos que á ésta se la presentan, podía obligarle, dentro ni fuera de su localidad, en cualquiera circunstancia que tuviese lugar.

»Como esta contestación llamó la atención, y todo lo demás expuesto parece ser que dista mucho de lo razonable y natural, oponiéndose á los deberes de conciencia y al amor que al prójimo todos debemos profesar, y suponiendo además que la ley de Sanidad, la Medicina legal ni otras han de ser tan poco previsoras como duras que consientan tales hechos, deseo saber si efectivamente es tal la libertad profesional de los médicos titulares que ni los alcaldes ni autoridad administrativa tienen facultades, en casos como los mencionados ú otros especiales, para ordenarles presten asistencia á los enfermos en tales condiciones, como igualmente para corregir la desobediencia que cometen con su negativa.

»*Contestación.* — Supone bien el estimado consultante; la legislación vigente no está, ni podía estar, en oposición con lo que el deber moral y los principios de humanidad y hasta de buen sentido aconsejan en casos como los de la consulta.

»En efecto; por el artículo 73 de la ley de Sanidad de 28 de Noviembre de 1885 se dispone que al facultativo titular que en épocas de epidemia ó contagio abandona el pueblo de su residencia, se le privará del ejercicio de su profesión por tiempo determinado; y tanto vale el abandono de la localidad, como la negativa á prestar los servicios propios de la profesión.

»La propia ley, en su artículo 77, determina que los profesores que disfruten sueldo ó destino pagado por el Presupuesto general, provincial ó municipal, están obligados, si ejercen, á prestar sus servicios facultativos á la población en que residan, cuando la autoridad lo exija; principio que se confirma por el artículo 79, aun para los médicos libres, en los casos de verdadera urgencia.

»En armonía con estas disposiciones de la ley se hallan las del reglamento de 24 de Octubre de 1873, y se hallan las del de 14 de Junio último, por las cuales se reconoce á los profesores, como no podía menos, derecho á retribución por estos servicios ajenos al contrato.

»Por consecuencia, cuentan las Corporaciones res-

pectivas con medios suficientemente eficaces dentro del derecho constituido para corregir, como se merece, la lamentable conducta de sus titulares, bien rescindiendo en su perjuicio el contrato, ya persiguiéndoles por desobediencia, ora promoviendo el expediente oportuno á los efectos del artículo 73 de la ley sanitaria citada.»

Nosotros, por el contrario, opinamos que el médico titular estuvo en su *perfecto derecho* al negarse á asistir á las personas para las que el alcalde reclamaba la asistencia facultativa, por no ser éstas ni pobres de la localidad ni vecinos igualados.

Muy elástico quiere *El Consultor* que sea el art. 73 de la ley de Sanidad: este artículo dispone que se castigue al *titular* que en época de epidemia abandone el pueblo, es decir, que deje de prestar su asistencia á los *vecinos incluidos en la lista de pobres*. ¿Qué tiene que ver esto con la asistencia á los vecinos pudientes? ¿Puede nadie imponer al titular la obligación de visitar á las familias acomodadas? Pues suponga *El Consultor* que tuviera quien esto escribe el capricho de desempeñar *única y exclusivamente* una plaza de titular: ¿habría ley alguna que le obligara á negarse á hacer siquiera un igualado, y á visitarlo por tanto? Sólo una habría, apreciable colega; pero esa no sería ley humana alguna.

Tampoco cabe interpretar como quiere *El Consultor* el art. 77 de la ley de Sanidad, pues los servicios facultativos que puede exigirle el alcalde son aquellos para que se le paga. ¡Bueno fuera que el Gobierno, porque los abogados del Estado disfrutaran sueldo pagado por el Presupuesto general, les obligara á defender, contra su voluntad, pleitos míos!

Incleible parece que periódico tan sesudo como *El Consultor* haya interpretado tan torcidamente y á su gusto los artículos de la ley de Sanidad. El art. 79 se refiere *exclusivamente* á los casos judiciales, lo cual no es obstáculo para que lo consideremos también un abuso. ¡Eso que yo, médico libre á quien no ata compromiso de ningún género, haya de servir á la fuerza á la *autoridad judicial*, sólo se ve y se comprende en España! ¡Bueno sería también que la autoridad judicial pudiera *obligar* á los abogados que ejercen libremente — Martos, Silvela, Gamazo — á defender los pleitos ó las causas que á ella se le antojaren!

Cuando el titular á que se hace referencia no quiso asistir aquellos enfermos, poderosas razones tendría para ello, pues no es el médico de la madera de los que rehuyen el trabajo, aunque en muchos casos tenga la evidencia de que no ha de cobrar. ¿Qué sabe *El Consultor* si los dos vecinos á que se refiere el consultante deberían al médico cuatro, seis ó más años de asistencia (hay á quien le deben ¡doce!), y á más le habrían desollado vivo diciendo de él mil perrerías?

En resumen y para terminar, creemos que ni el alcalde ni nadie puede obligar al médico titular ni al médico libre á visitar á quien no tienen obligación de hacerlo: es á saber, el titular á los vecinos pobres y á los igualados, si los tuviere, y el libre á éstos únicamente.

GACETA DE LA SALUD PUBLICA

Estado sanitario de Madrid.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE LA SEMANA. — Altura barométrica máxima, 717,32; mínima, 707,10; temperatura máxima, 14,5; mínima, — 2,4; vientos dominantes, NNE., NE. y SSO.

En esta semana han continuado á la orden del día los padecimientos propios de la estación, habiendo sido muy frecuentes los catarros bronquiales y laríngeos, las neumonías de curso no muy franco y las anginas faríngeas. También se ha notado aumento en los trastornos nerviosos, á consecuencia de los bruscos cambios de temperatura. Los reumatismos, tanto musculares como articulares, abundan bastante, gracias á lo lluvioso del invierno. En los niños continúan presentándose algunos casos de sarampión y escarlatina, aunque en sus formas

benignas. La mortalidad ha sido la ordinaria en esta época del año.

CRONICA

Nuevo catedrático. — Terminadas las oposiciones á la cátedra de Histología de la Universidad Central, ha sido propuesto para ocuparla el distinguido histólogo y catedrático ya de la Facultad de Barcelona señor Ramón y Cajal. Está de enhorabuena la Facultad de San Carlos, tanto ó más que el agraciado.

Médicos de hospital. — Después de brillantes ejercicios de oposición, ha sido nombrado médico del Hospital General (Provincial) de esta Corte el Sr. Medinaveitia. Reciba este señor nuestros plácemes.

Á cada cual lo suyo. — Un estimado colega, al hablar de los médicos de baños, dice que «los médicos-directores en propiedad, ó sea los que pertenecen al Cuerpo y entraron en él por oposición, tienen de sueldo 2.000 pesetas en la Península, á más de los emolumentos reglamentarios». No tiene de malo esto más que una cosa; que no es verdad. Once médicos-directores en propiedad tienen 2.000 pesetas de sueldo; los demás, aunque han entrado por oposición, no tienen más que los emolumentos. ¿Se entera el colega?

Más Asociaciones. — Según telegrama que hemos recibido del subdelegado de Medicina de Azpeitia, señor Celaya, se ha constituido la *Asociación Médico-Farmacéutica* de dicho partido judicial, bajo la presidencia del citado señor.

También se han constituido las de los partidos judiciales de Guadalajara, Haro, etc.

Libro útil. — Hemos recibido cuatro ejemplares del libro *Higiene de los enfermos y convalecientes, y cuidados que deben suministrárseles por las familias ó personas encargadas de su asistencia*, por el Dr. A. Muñoz, médico titular y del Hospital de Santo Domingo de la Calzada. Escrito en lenguaje sencillo y claro, encontramos este libro utilísimo, no ya sólo porque abarca por completo la higiene de los enfermos y convalecientes, sino también porque consigna con precisión los primeros auxilios que deben prodigarse en los casos de urgencia. Por eso nos parece acertadísimo el acuerdo de la *Sociedad de Higiene*, por virtud del cual ha sido premiado su autor por un extracto de esta obra.

Enviamos las gracias más expresivas al distinguido médico de Santo Domingo de la Calzada por su obsequio, y la enhorabuena por el justo premio que ha alcanzado.

La obra puede adquirirse dirigiéndose al autor. El precio es de 2 pesetas.

Defecación por la boca. — El Sr. Desnos ha observado un sujeto escapado de un asilo de enajenados, que tenía ataques epilépticos y que expulsaba materias fecales por la boca. Según dice, hace dos años que no excreta por el ano, sino por la boca. Dos veces el interno y la enfermera le han visto defecar por la boca. Los materiales expulsados tenían el olor característico. Las deposiciones las verifica después de las comidas y no se encuentra en ellas vestigios de los alimentos. Al expulsar las heces por la boca se queja el enfermo de dolores en el dorso, con abultamiento de vientre. El enfermo dice que desde que sufrió un traumatismo cuya cicatriz se halla en la región anal, principió á defecar por la boca.

Fluxión menstrual de la pulpa dentaria. — El Sr. Regnier ha dado cuenta de un caso de fluxión menstrual observado por un dentista de Burdeos. Una señora que tenía caries dentaria sufrió el rascamiento del diente hasta la pulpa, que se protegió con una capsulita de platino, encima de la cual se orificó el diente. Desde entonces todos los meses en la época de la menstruación experimenta la enferma gran dolor localizado en el diente orificado. Esta fluxión dolorosa dura aproximadamente cuarenta y ocho horas, y se ha reproducido ya ocho veces en las fechas indicadas. ¿Es provocada — dice Regnier — esta fluxión por la cápsula de platino, que obra como una espina, y contra la cual comprime la pulpa congestionada, ó bien acompaña esta fluxión normalmente los fenómenos menstruales y sólo es aquí dolorosa por la presencia de la cápsula?

La carne de cañón. — La Asociación de médicos de los Pirineos Orientales ha demandado ante el Tribunal civil de Perpignan al prefecto del departamento, como representante del Estado, y al alcalde, como representante de la ciudad. La causa de la demanda es la siguiente:

Por decretos del 28 de Junio y 2 de Julio de 1890 obligó el Gobierno francés, con motivo del cólera en España, á todos los viajeros procedentes de esta nación á presentarse á las Alcaldías de las poblaciones donde fijaran su residencia, y obligó además á los alcaldes á que hiciesen proceder á la visita sanitaria, durante tres días, de estos viajeros. El alcalde de Perpignan convino con los médicos en que harían las visitas exigidas por el mínimo precio de 3 francos las del interior y 6 las del exterior.

Terminada la epidemia, presentaron los médicos la cuenta, que ascendía á 12 429 francos. El Municipio le envió al ministro, diciendo que, puesto que había ordenado las visitas, las pagase. El ministro contestó que daría graciosamente 3.000 francos, pero que los gastos de las visitas eran de cuenta de los Municipios. El alcalde distribuyó entre los médicos los 3.000 francos, pero se negó á darles un céntimo más de fondos municipales, por ser injusto, decía, que pague un Municipio lo que se ha hecho en beneficio de toda la Nación.

Hace más de un año que están en ese estado las cosas, en vista de lo cual los médicos se han dirigido á los Tribunales para que el Estado ó el Municipio les abonen los 9 429 francos que les adeudan.

¡Siempre y en todas partes pagan los platos rotos los pobres médicos! Trabaje usted cuando llegue una epidemia, exponga usted su vida, que luego ya disputaremos quién debe pagarle.

La viruela en Alemania. — También en Alemania — á pesar de lo que cacarean — se dan casos de viruela. En 1889 hubo 200 defunciones producidas por esta enfermedad, de las cuales cerca de la mitad (el 44 por 100) corresponden á la provincia de Posen.

En Prusia hubo por viruela 157 defunciones, 29 en Baviera, 7 en Sajonia, 2 en el Gran Ducado de Baden, 2 en la Hesse y 3 en Alsacia-Lorena. Casi todas las defunciones pertenecen á provincias fronterizas, pues en las del interior sólo hubo 12.

De estas 200 defunciones, 78 pertenecen á niños de menos de dos años no vacunados y 68 á individuos de más de treinta, que se habían sustraído á la revacunación.

Asociación provincial de Logroño. — La Junta Directiva de esta Asociación, constituida el 26 de Diciembre último, se compone de los señores siguientes: presidente, D. Martín Navasa; vicepresidente 1.º, D. Antonio Muñoz; vicepresidente 2.º, D. Deogracias Armentia; tesorero, D. Pelegrín García del Castillo, y secretario general, D. Cardenio Herrán.

Pérdida dolorosa. — En la villa de Tijola (Almería), y á la edad de setenta y cinco años, falleció el día 12 del corriente, á las once de su mañana, Doña Catalina Caparrós Guerrero, madre de nuestro amigo D. Eduardo Lozano Caparrós, director de *La Correspondencia Médica*.

Lo rápido y violento de la enfermedad que llevó á la tumba á tan virtuosa señora, impidió al más amante de los hijos darle el último adiós. La noticia de su fallecimiento le fué comunicada en una de las estaciones del tránsito, por esa misma electricidad que envidiaba como veloz y rápida viajera! — R. I. P.

Necrología. — En el Manicomio de nuestro querido amigo el Dr. Esquerdo ha fallecido hace pocos días, á la edad avanzada de más de noventa años, el conocido médico D. Ignacio Oliva, traductor que fué del Vidal de Casis, persona ilustrada, de muy apreciables condiciones y á quien por caridad recogió hace diez años de un lecho del Hospital General el Dr. Esquerdo y mantuvo en su establecimiento hasta su muerte.

¡Séale la tierra leve al bueno de D. Ignacio!

VÉASE el anuncio del Sr. Vivas Pérez: ELIXIR DE PROTOCLORURO DE HIERRO.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE ENRIQUE TEODORO
Amparo, núm. 102, y Ronda de Valencia, núm. 8.

EL SIGLO MÉDICO



Se publica todos los domingos. Publica una Biblioteca sumamente económica.

(BOLETIN DE MEDICINA, GACETA MÉDICA Y GENIO MÉDICO-QUIRÚRGICO)

Periódico de Medicina, Cirugía y Farmacia, consagrado á los intereses morales, científicos y profesionales de las clases médicas

FUNDADORES

SEÑORES DELGRÁS, ESCOLAR, MÉNDEZ ÁLVARO, TEJADA Y ESPAÑA Y NIETO SERRANO

Precios de suscripción de EL SIGLO
Madrid: 3 pesetas trimestre.
Provincias: 4 pesetas trimestre; 8 semestre, y 15 el año.
Extranjero y Ultramar: 20 pesetas.

DIRECTOR

DON MATÍAS NIETO SERRANO

REDACTORES

DON RAMÓN SERRET.—DON CARLOS MARÍA CORTEZO.—DON ÁNGEL PULIDO

Precios de suscripción de la BIBLIOTECA
España: 15 pesetas al año, que pueden pagarse en tres veces.
Extranjero y Ultramar: 20 pesetas en tres veces.

Este periódico sale á luz todos los domingos y forma cada año un tomo de 832 páginas y además las portadas é índices, que se regalan á los suscritores. — Las reclamaciones de los números que sufran extravío deberán hacerse indispensablemente dentro de los dos meses que sigan á la falta.

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES
NUNCA SE APLICA UN VEJIGATORIO SIN haberse procurado EL
CON FIRMA DE ALBESPEYRES EN EL LADO VERDE
ES EL MAS EFICAZ Y EL MENOS DOLOROSO de todos los Vejigatorios

FUMOUCZE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg Saint-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias.

CAPSULAS RAQUIN ENFERMEDADES SECRETAS
APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA.
CURAN SIN EXCEPCIÓN LOS FLUJOS AGUDOS Ó CRÓNICOS
100 CURAS sobre 100 ENFERMOS tratados por la Academia.
EXIJASE LA FIRMA RAQUIN Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS

INYECCION RAQUIN REMEDIO DE UNA EFICACIA SEGURA
Contra los FLUJOS.
No CAUSA IRRITACIÓN NI DOLOR.
Exijase la Firma de RAQUIN Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS.

FUMOUCZE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg Saint-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias.

GOTA TODAS SUS COMPLICACIONES
CURADAS POR LAS PILDORAS Y POLVOS
SUPRESIÓN DE LA ARTICULACION
en 24 horas DE LAS CRISIS MÁS VIOLENTAS. 30 AÑOS DE ÉXITO

GARGANTA VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.
Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

Jarabe Laroze
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastraljias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.
JARABE al Bromuro de Potasio
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histéria, migraña, baile de S-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la denticion; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.
Fábrica, Expediciones: J.-P. LAROZE 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.
Deposito en todas las principales Boticas y Droguerías

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo a firma de J. FAYARD Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energetico.
VINO AROUD con QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE
CARNE y QUINA! con los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estómago y los intestinos.
Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud.**
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRE, Farmo, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

POBREZA DE LA SANGRE
VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO
Este VINO fortificante, febrifugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebras, Nevroses, Palidez, y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.
Exigir en el rotulo a firma de J. FAYARD Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Anuncios extranjeros. Desde el 1.º de Julio de 1890, la SOCIÉTÉ MUTUELLE DE PUBLICITE (61, rue Caumartin, París), de que es director Mr. A. Lorette, es la encargada EXCLUSIVAMENTE de recibir los anuncios extranjeros para nuestro periódico.

Ayuntamiento de Madrid

Toda la correspondencia, los pedidos, libranzas, letras y demás documentos de giro referentes á EL SIGLO y a su BIBLIOTECA, se dirigirán á D. Ramón Serret, apartado de Correos núm. 121. Madrid. — La Administración se halla establecida en la calle de la Magdalena, 36, 2.º izqda., y las horas de oficina son de nueve á tres los días no feriados.

IMPORTANTÍSIMO

Han dejado de ser corresponsales de nuestro periódico — y consideraremos como nulas las suscripciones abonadas en sus casas — los señores siguientes:

D. Juan CALERO, Barreras, 2 y 6, Réus.

D. Manuel MARTÍ, farmacéutico, Escudillers, 61, Barcelona.

LA BIBLIOTECA EN EL AÑO 1892

Tenemos en prensa para este año 1892 el magnífico **Tratado de Enfermedades de los niños**, de Baginsky (cuyo cuaderno 1.º, publicado el año anterior, costará á los que se suscriban por vez primera á la BIBLIOTECA, 2 pesetas); el **Suplemento 1.º** á nuestra **Farmacopea-Formulario Universal**; el **Tratado de Higiene pública**, de Palmberg, que está traduciendo para nuestra BIBLIOTECA, con autorización del autor, el Sr. D. Benito Avilés, y el Löbker, **Tratado de Medicina operatoria**; y en preparación el **Tratado de Enfermedades de los ojos**, de Buchs, y otras que sucesivamente iremos anunciando.

La suscripción á la BIBLIOTECA, en cualquier época del año que se haga, tiene que empezar precisamente en Enero.

El precio de la suscripción á la BIBLIOTECA es 15 pesetas al año en la Península é islas adyacentes. En las provincias ultramarinas, 20 pesetas si la suscripción se hiciere directamente, acompañando al pedido su importe.

Podrá hacerse la suscripción abonando la expresada cantidad en tres veces, 5 pesetas cada una, en la Península é islas adyacentes.

Sólo pueden ser suscritores á la BIBLIOTECA los que lo sean á EL SIGLO MÉDICO

FRESSENIUS

COMPENDIO

DE

ANÁLISIS QUÍMICA CUALITATIVA

Un tomito de 414 páginas, de mucha utilidad para médicos y estudiantes del Doctorado. Este *Compendio* (que comprende las operaciones químicas, los reactivos, su modo de obrar en los cuerpos, análisis de los cuerpos que más se emplean en Medicina, Farmacia, artes, industrias, etc.), está traducido por el ilustre Dr. D. Magín Bonet y Bonfill.

Tenemos de esta obra 100 ejemplares, y aunque su precio es 4,50 pesetas, los daremos á los suscritores de Madrid por 2 pesetas y por 2,75 á los de provincias. Claro es que serviremos estos 100 ejemplares á los cien primeros suscritores que nos los pidan.

También tenemos un ejemplar de la magnífica obra *Medicina operatoria*, de Malgaigne, 8.ª edición, ilustrada con 744 grabados, traducida por el Sr. Corominas y anotada por el catedrático de Barcelona Sr. Morales Pérez. Dos tomos encuadrados en pasta española, y que por haber pertenecido á un compañero — aunque está perfectamente conservada — cederemos por 20 pesetas al que nos la pida primero.

ESTAFETA DE PARTIDOS

Un licenciado en Medicina, joven y soltero, alumno interno que ha sido por espacio de dos años de las clínicas de San Carlos, desea desempeñar una plaza, bien en los vapores que hacen la travesía á Ultramar, ó bien una de titular, pues habiendo solicitado varios partidos, no ha sido en ninguno agraciado; por anunciarse las plazas para la renovación de contrato ó por estar de antemano comprometidas. Quien desee más pormenores puede dirigirse á esta Administración.

VACANTES

Se halla vacante una de las dos plazas de médico-cirujano de la Sociedad «La Protectora», instalada en la villa de Mora (Toledo), compuesta de 1.000 socios, y cuya población, que consta de 2.200 vecinos está situada á 14 leguas de Madrid y 5 de Toledo, con estación férrea muy próxima al pueblo y telegráfica dentro de él. La asignación es de 2.500 pesetas anuales, pagaderas por mensualidades vencidas, con la obligación de asistir á la mitad de las familias de que consta dicha Sociedad y facultad de igualarse con familias particulares. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á la Secretaría de la misma, dentro del término de veinte días, contados desde el día de la inserción en este periódico.

— La de id. id. de Villamayor de Treviño (Burgos). Habitantes 373. Dotación 100 pesetas anuales por la asistencia de las familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 21 de Febrero al alcalde D. Zaccarías Pérez.

— La de id. id. — por rescisión de contrato — de Cantagallo (Salamanca). Hab. 785. Dotación 999 pesetas anuales por la asistencia de 20 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 6 de Febrero al alcalde D. Leandro Sánchez. (El plazo para la admisión de solicitudes, según el reglamento de 14 de Junio, debía terminar el 21 de Febrero.)

— La de id. id. de Taroda (Soria). Hab. 470. Dotación 35 pesetas anuales por Beneficencia y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 20 de Febrero al alcalde D. Lucas Tarancón.

— La de id. id. — por renuncia — de Nogueira de Ramuín (Orense). Hab. 8.311. Dotación 999 pesetas anuales por la asistencia de 300 familias pobres, más 500 pesetas, también anuales, para que á sus expensas subvenga los honorarios al personal auxiliar facultativo en las operaciones quirúrgicas de las familias pobres, pudiendo hacer iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 19 de Febrero al alcalde D. Antonio Blanco.

— La de id. id. — por dimisión — de Solarana y Castriello (Burgos). Hab. 393. Dotación 50 pesetas anuales por

cada Ayuntamiento por Beneficencia y las iguales con unas 200 familias pudientes. También tiene que asistir al anejo Villoviado, que dista un kilómetro y produce unas 250 á 280 fanegas de trigo, Solicitudes al alcalde de Solarana D. Pío Ramos. Este anuncio se ha publicado en el periódico oficial el día 22 del corriente.

— La de íd. íd. — por traslado — de Garcinarro (Cuenca). Hab. 787. Dotación 500 pesetas anuales por la asistencia de 25 familias pobres y unas 160 fanegas de trigo de iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 7 de Febrero al alcalde D. Mariano Fernández. (El plazo para la admisión de solicitudes, según el reglamento de 14 de Junio, debía terminar el 22 de Febrero.)

— La de íd. íd. de Cox (Alicante). Hab. 1.628. Dotación 750 pesetas anuales por la asistencia de las familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 12 de Febrero al alcalde D. Manuel Cuenca.

— La de íd. íd. — por dimisión — de Celadas (Teruel). Habitantes 858. Dotación 75 pesetas anuales por Beneficencia y las iguales con los vecinos pudientes por la cantidad en ceneno y metálico que ambas partes convengan. La dotación anual señalada al facultativo que ha presentado la dimisión, consistía en 150 fanegas de centeno y 1.375 pesetas. Solicitudes hasta el 21 de Febrero al alcalde D. Juan Pobo.

— La de íd. íd. de Cortézubi (Vizcaya). Hab. 783. Dotación 990 pesetas anuales por la asistencia de unas 30 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. El contrato se hará por cuatro años. Solicitudes al alcalde D. Juan José Ortúzar. Este anuncio se ha publicado en el periódico oficial el 22 del corriente.

— La de íd. íd. — por terminación de contrato — de Valdeolmillos (Palencia). Hab. 491. Dotación 40 pesetas anuales por la asistencia de 4 familias pobres y unas 45 á 50 cargas de trigo que producen las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 22 de Febrero al alcalde D. José Sáiz.

— La de íd. íd. de Benquerencia (Badajoz). Hab. 1.953. Dotación 850 pesetas anuales por la asistencia de 60 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 25 de Febrero al alcalde D. Antonio de Tena.

— La de íd. íd. de Peraleda del Zaucejo (Badajoz). Habitantes 626. Dotación 500 pesetas anuales por la asistencia de 19 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. El contrato se hará por dos años. Solicitudes hasta el 25 de Febrero al alcalde D. Carlos Fernández.

— La de íd. íd. — por renuncia — de Villambistia, Tosantos y Espinosa (Burgos), distantes un kilómetro. Dotación 75 pesetas anuales por la asistencia de 12 familias pobres y 200 fanegas de trigo de iguales con los tres pueblos. Solicitudes hasta el 11 de Febrero al alcalde D. Juan Marín.

— La de íd. íd. — por segunda vez — de Castilmimbres (Guadalajara). Hab. 246. Dotación 40 pesetas anuales por Beneficencia y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 10 de Febrero al alcalde D. Francisco Baquero.

— La de íd. íd. de Villodre (Palencia). Hab. 210. Dotación 40 pesetas anuales por Beneficencia y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 3 de Febrero al alcalde D. Francisco Maurique.

— La de íd. íd. — por terminación de contrato — de Villagimena (Palencia). Hab. 213. Dotación 25 pesetas anuales por Beneficencia y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 23 de Febrero al alcalde D. Basilio Tarrero.

— Las dos de íd. íd. de Villanueva de la Fuente (Ciudad Real). Hab. 2.605. Dotación 499,50 pesetas anuales por la asistencia de 100 familias pobres cada uno y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 27 de Febrero al alcalde D. Antonio Ramón.

— La de íd. íd. — por traslado — de Piedras Albas (Cáceres), partido de Alcántara. Hab. 816. Dotación 425 pesetas por Beneficencia. Solicitudes hasta el 9 de Febrero al alcalde D. Nicolás Villanal.

— La de íd. íd. de Antilla del Pino (Palencia). Hab. 968. Dotación 150 pesetas por 22 familias pobres, pudiendo hacer iguales con unos 200 vecinos acomodados. Solicitudes hasta el 7 de Febrero al alcalde D. Esteban Abril.

— Una de las dos plazas de íd. íd. de Encinasola (Huelva), partido de Aracena. Hab. 4.845. Dotación 900 pesetas por Beneficencia. Solicitudes hasta el 5 de Febrero al alcalde D. C. Delgado.

— La de íd. íd. de Berbinzana (Navarra), partido de Tafalla. Hab. 815. Dotación 250 pesetas por 8 familias pobres. Solicitudes hasta el 15 de Febrero al alcalde D. Antonio Peirandict.

— La de íd. íd. — por defunción — de Zarza la Mayor (Cáceres). Hab. 3.197. Dotación 500 pesetas anuales por la asistencia de 100 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 26 de Febrero al alcalde D. José de Sande.

— La de íd. íd. de Fuentelespino de Haro (Cuenca). Habitantes 693. Dotación 400 pesetas anuales por la asistencia de 20 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes, que producen unas 180 fanegas de trigo. Solicitudes hasta el 17 de Febrero al alcalde D. Francisco Gallego.

— La de íd. íd. — por dimisión — de Santa María de los Llanos (Cuenca). Hab. 816. Dotación 750 pesetas anuales por la asistencia de 20 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 27 de Febrero al alcalde D. Hermenegildo Valdés.

— La de íd. íd. de Bermeo (Vizcaya). Hab. 8.222. Dotación 1.500 pesetas anuales por la asistencia de 296 familias pobres, pero nunca podrá pasar el número de éstas de 450; además podrá igualarse con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 27 de Febrero al alcalde D. José A. Uriarte.

Audiencia de Madrid. — Se halla vacante la plaza de médico auxiliar de la Administración de justicia y de la penitenciaria del Juzgado de instrucción de Toledo, la cual ha de proveerse por el Ministerio de Gracia y Justicia, conforme á lo dispuesto en el real decreto de 26 de Diciembre de 1889.

Lo que se anuncia de orden del Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes documentadas en el referido Juzgado dentro del término de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio (27 de Enero).

Madrid 20 de Enero de 1892. — El secretario de gobierno, *Marcelino San Román.*

CORRESPONDENCIA (1)

- D. Aniceto Bravo. — Remitido lo que pide el 14 Enero.
D. Faustino González. — Recibida á su tiempo la libranza.
D. Ecequiel Alcalde Varela. — Se publicará á su tiempo el artículo.
D. Ramón Sánchez Palencia. — Recibida la anterior libranza, mas no la de 2 pesetas.
D. Miguel García Bonilla. — Remitido lo que pide el 14 Enero.
D. Enrique Román Oterino. — Recibida su carta.
D. Aurelio de la Fuente. — Pagado SIGLO fin Febrero del 93 y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
D. Manuel González Adradas. — Id. SIGLO fin Febrero del 92.
D. José Peña y Gálvez. — Id. SIGLO fin Marzo del 92.
D. Adrián Ladrera. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
D. Jorge Corcostegí. — Id. SIGLO fin Junio del 92.
D. Agustín Pesceto. — Suscrito SIGLO y pagado fin Marzo del 92.
D. Pedro González. — Id. íd.
D. Manuel Rey Gosende. — Pagado SIGLO fin Diciembre del 92.
D. Jaime del Barco. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92; remitido número que pide; cambiadas las señas.
D. José Troyano. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.

(1) Rogamos á nuestros suscritores que se fijen en esta sección. Los que deseen obtener contestación privada á sus cartas deberán remitir un sello de 15 céntimos, pues de lo contrario se les contestará en este lugar del periódico. Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignan sin falta en esta sección. Deben, pues, éstos reclamar prontamente, á fin de evitar perjuicios, si no ven consignados los que verifiquen.

- D. Antonio Arias (Arroyo). — Pagado SIGLO fin Marzo y BIBLIOTECA primer plazo del 92.
- D. Ramón Sánchez Palencia. — Remitido el *Baginsky* el 15 Enero.
- D. Sinforiano Sánchez. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
- D. Antonio Bellver Pascual. — Id. SIGLO fin Mayo del 92.
- D. Adrián Vázquez. — Id. SIGLO fin Diciembre y BIBLIOTECA primer plazo del 92; remitido lo que pide.
- D. Gregorio Martín Blanco. — Pagado SIGLO fin Noviembre del 92 y suscrito á la BIBLIOTECA y pagado el año 92; remitido lo que pide el 15 Enero.
- D. Francisco Blanco. — Id. SIGLO fin Junio del 92.
- D. José Barra. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92; remitido números que pide.
- D. Manuel de la Orden y Molina. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
- D. Fernando Izquierdo. — Suscrito á la BIBLIOTECA y pagado primer plazo del 92.
- D. Francisco Suárez Jarcigo. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
- D. Federico Márquez. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
- D. Antonio García Malo de Molina. — Id. id.
- D. Narciso Pastor. — Id. SIGLO fin Junio del 92.
- D. Eduardo Ruiz López. — Suscrito SIGLO y BIBLIOTECA desde 1.º Enero y pagado fin Diciembre del 92.
- D. Joaquín Blanco. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
- D. Francisco Cotau Boscá. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
- D. Nicasio Hernández Nácar. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
- D. Juan Ortiz Carrillo. — Suscrito SIGLO desde 1.º Enero y pagado fin Diciembre del 92.
- D. Tomás Raviña. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 91; remitido lo que pide.
- D. Catalino Carrión. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
- D. Demetrio García Sierra. — Id. id. id.
- D. Ramón Álvarez Fernández. — Suscrito SIGLO y pagado fin Marzo del 92.
- D. Eduardo Muñoz. — Recibida su carta; conformes.
- D. Emilio Ferrer. — Remitido números que pide.
- D. Martín Visié. — Recibida á su debido tiempo la libranza.
- D. Pablo García. — Recibida su carta; remitido números que pide.
- D. Marco Antonio Diaz. — El Sr. Jiménez avisa su pago SIGLO fin Diciembre del 92.
- D. Angel Mirat. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
- D. Luis Vargas Manzano. — Id. id. id.
- D. Julián Selgas. — Id. SIGLO fin Septiembre del 92.
- D. Pablo Sampere. — Suscrito SIGLO desde 1.º Enero y pagado fin Diciembre del 92.
- D. Pablo Llorach (Instituto Frenopático). — Pagado SIGLO fin Diciembre del 92.
- D. Félix Berdonces. — Id. SIGLO fin Marzo del 93 y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
- D. Pedro Ruiz Santolaya. — Id. id. id.
- D. José Sánchez Morate. — Id. SIGLO fin Diciembre del 91.
- D. Florentino Checa. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92; remitido números que pide.
- D. Luciano López Martínez. — Id. SIGLO fin Agosto del 92; á su pregunta contestamos negativamente.
- D. Francisco Santos Díaz. — Id. SIGLO fin Junio del 92 y suscrito BIBLIOTECA y pagado fin Junio del 92; remitido el *Baginsky* el día 17 Enero.
- D. Luciano Courel. — Suscrito SIGLO y pagado fin Junio del 92.
- D. Enrique López Coloma. — Id. SIGLO fin Octubre del 92.
- D. Eliseo Mata Gómez. — Id. SIGLO fin Marzo del 92.
- D. Juan Moráis. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
- D. Augusto Morales. — Pagado SIGLO fin Mayo del 92.
- D. Martín Bin. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
- D. Joaquín Bausá. — Recibido el artículo.
- D. Adolfo Vara y Vaca. — Remitido número que pide.
- D. Pelegrín Quirós. — Recibida á su tiempo la libranza.
- D. Sebastián Ballester. — Id. id.
- D. Juan José del Junco. — Recibida su carta.
- D. Emilio Rodríguez Gómez. — Remitido segunda vez el *Baginsky* día 17 Enero.
- D. Balbino Quesada. — Suscrito á la BIBLIOTECA desde 1.º Enero del 92.
- D. Manuel Torres Rubio. — Recibida á su tiempo la libranza.
- D. Pedro Casado. — Pagado SIGLO fin Diciembre del 92.
- D. Andrés Escudero. — Id. id.
- D. Ernesto González de Linares. — Id. id.
- D. Jerardo Martínez (Torrecilla). — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Junio del 92.
- D. Antonio Correa Fernández. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
- D. Gregorio Sánchez Giner. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
- D. José Vera y Gómez. — Suscrito SIGLO y BIBLIOTECA desde 1.º Enero y pagado fin Diciembre del 92.
- D. Antonio Fadón. — Remitida la obra que pide el 19 Enero.
- D. Lorenzo Santamaría. — Pagado SIGLO fin Junio del 92.
- D. Joaquín Grau. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
- D. Narciso Ros Llausaus. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
- D. Juan Mallafré. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
- D. Gabriel Alonso Nieto. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92; remitido la obra que pide el 19 Enero.
- D. Pablo Garaicoechea. — Id. SIGLO fin Junio del 92.
- D. Manuel Sarabia Giraldo. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92 y BIBLIOTECA primer plazo del 92.
- D. Enrique Solaegui. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
- D. Antonio Coll y García. — Id. id. id.
- D. Ladislao Castro. — Id. BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
- D. Luis Valls. — Id. id.
- D. Manuel Hervás. — Id. SIGLO fin Febrero del 92.
- D. Gumersindo García. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
- D. Marcial Fernández. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
- D. José María Villamil. — Suscrito SIGLO y BIBLIOTECA desde 1.º Enero del 92.
- D. José María López. — Remitido número que pide; no cuesta nada.
- D. Leopoldo Castro. — Se recibió á su tiempo la libranza de 30 pesetas en pago de las suscripciones por el año 92.
- D. Francisco Suaña. — Remitido número que pide.
- D. Nicanor de Ocampo. — Se recibió lo que dice en su carta del 15 Enero.
- D. Alberto Pérez. — Recibida su carta del 15 Enero; no se recibió la anterior; queda hecho lo que dice.
- D. Remigio Rodríguez. — Remitido los números que pide.
- D. José Redondo Lostolé. — Remitido los números que pide el 18 Enero.
- D. Julián Velilla. — Pagado SIGLO fin Junio del 92.
- D. Pedro Pujador. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
- D. Pedro Gómez Parceró. — Id. id. id.
- D. Juan Luciano Hurtado. — Id. SIGLO fin Junio del 92; remitido números que pide.
- D. José Beltrán. — Suscrito SIGLO y pagado fin Junio del 92; remitido los números de año.
- D. Bonifacio de Laucérica. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
- D. Juan Ramón Tarín. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
- D. Emilio Coves. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Junio del 92; remitido el *Grosser* día 20 Enero.
- D. Manuel Yániz. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
- D. José Peña Marín. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 91.
- D. Celestino Rojo. — Remitido número que pide el 20 Enero; cambiadas las señas.
- D. José Jiménez Aguayo. — Remitido número que pide.
- D. José Ocón Lázaro. — Recibida su carta.
- D. Galo Plaza. — Suscrito SIGLO desde 1.º Enero del 92.
- D. Policarpo Molina. — Pagado SIGLO fin Marzo y BIBLIOTECA primer plazo del 92.
- D. Leoncio Santos Ruano. — Suscrito SIGLO desde 1.º Enero del 92.
- D. Bartolomé Delgado. — Recibida su carta.
- D. Domingo Ramón Herreros. — Remitido lo que pide el 20 Enero.
- D. Leopoldo Barbero. — Remitido número que pide el 20 Enero.
- D. Lorenzo Monge. — Remitido el *Baginsky* día 20 Enero.
- D. Manuel Vacas. — El Sr. Avila avisa su pago SIGLO fin Diciembre del 92; cambiadas las señas.
- D. Nicasio Hernández Nácar. — Remitido número que pide.
- D. Antonio Pompido. — Se recibió su libranza; remitido número que pide.

- D. Mariano Sánchez. — Pagado SIGLO fin Diciembre del 92.
D. Alfredo Minué. — Remitido números que pide el 6 Enero.
D. Fernando Rubio Marco. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 91.
D. Emilio Pérez Huerta. — Id. id. fin Diciembre del 92.
D. Pedro Barragán. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
D. Paulino Hernando Vallejo. — Suscrito SIGLO y BIBLIOTECA desde 1.º Enero y pagado fin Junio del 92.
D. Manuel Ruigómez. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
D. Zacarías González Raso. — Id. id. id.
D. Antonio Zurita. — Id. SIGLO fin Septiembre del 92 y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
D. Francisco León Sotelo y Ojeda. — Recibida la libranza por saldo de cuenta.
D. Domingo Lumbier. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92; remitido número que pide.
D. Esteban Ondarra. — Id. id. id.
D. Domingo Morán Alonso. — Id. id. id.
D. Carlos García Serrano. — Id. SIGLO fin Octubre del 92; cambiadas las señas.
D. Miguel Galán Carrillo. — Id. BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
D. Juan R. de Barcia. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
D. Francisco Rodero. — Id. id. id.
D. Eugenio Alonso. — Remitido número que pide; puede usted mandar los sellos, certificando la carta.
D. Juan José del Junco. — Remitido prospectos día 8 de Enero.
D. Manuel Caballero (Bayona). — Suscrito SIGLO y pagado fin Marzo del 92 y BIBLIOTECA primer plazo del 92.
D. Ceferino Rodríguez. — Pagado SIGLO fin Junio del 92.
D. José González Pis. — Suscrito SIGLO y pagado fin Diciembre del 92.
D. Antonio de la Torre (Briviesca). — Pagado SIGLO fin Diciembre del 92.
D. José M. de Torres Cabezas. — Suscrito SIGLO y pagado fin Diciembre del 92 y BIBLIOTECA primer plazo del 92.
D. Hermenegildo Berrueta. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
D. Ramón Peón. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
D. José Acedo y Olmedo. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
D. Rafael de Céniga. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
D. José Maseda. — Id. SIGLO fin Diciembre del 91.
D. Manuel Barreiro García. — Suscrito BIBLIOTECA y pagado el año 92; remitido cuaderno 1.º del *Baginsky* el 8 Enero.
D. Fidel Doncel. — Pagado SIGLO fin Diciembre del 92.
D. Fermín Alzuela. — Id. id.
D. Julián Martín Aldea. — Remitido número que pide el 8 Enero.
D. José García. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 91.
D. Valentín Mate Román. — Remitido segunda vez el 8 Enero cuaderno 1.º del *Baginsky*; nada nos ha avisado D. Esteban Juan.
D. Rafael Molina Torija. — Remitido segunda vez el 8 Enero *Taylor* y *Baginsky*.
D. José Alcoba. — Remitido número que pide el 8 Enero.
D. Andrés Brabo. — Cambiadas las señas.
D. Gumersindo Reynés. — Remitido número que pide.
D. Dionisio Puig y Galup. — Recibida su carta.
D. José Fernández Sanguino. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
D. Desiderio Basurte y Peralta. — Id. id. id.
D. Carlos Hernández. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Junio del 92.
D. Ricardo Muñoz. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
D. Antonio Jacinto Rodríguez. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
D. Luis Roldán. — Id. id.
Ateneo Barcelonés. — Id. id.
D. Juan González Araujo. — Id. id.
D. Diego Cortés y Gallardo. — Id. id.
D. Nicolás Milano. — Id. id.
D. Tomás Tirado. — Id. id.
Sr. Director del Hospital Inglés de Ríotinto. — Suscrito SIGLO desde 1.º Enero y pagado fin Junio del 92.
D. Atilano Andrés Senra. — Recibida á su debido tiempo la libranza.
D. Francisco de Asís Narbona. — Remitido el *Baginsky* el día 9.
D. José Martí. — Suscrito SIGLO y pagado fin Junio del 92.
- D. Enrique Sáenz de Tejada. — Pagado SIGLO fin Diciembre del 91.
D. Miguel A. Decarrete. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
D. Daniel Rodríguez. — Id. SIGLO fin Marzo del 92.
D. Pedro Castilla. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
D. Florencio de Quero. — Id. id.
D. Laureano Morales. — Id. SIGLO fin Junio del 92.
D. Salvador Bernaolas. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
D. José María Tolsa. — Id. SIGLO fin Octubre del 92.
Facultad de Medicina de Valencia. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
D. Constantino Gómez. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
D. Miguel Torán. — Id. SIGLO fin Marzo del 92.
Cuerpo Médico-Forense de Valencia. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
D. José Olmedo. — Id. id.
D. Jacinto Navas. — Id. id.
D. Santiago Luis García. — Id. SIGLO fin Diciembre del 91.
D. José Morón López. — Id. SIGLO fin Marzo del 92.
D. José Galligo. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
D. Celestino Rojo. — Id. SIGLO fin Junio del 92.
Círculo de Recreo de Valladolid. — Id. SIGLO fin Marzo del 92.
D. Emilio Serrano. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
D. Francisco Morales Pérez. — Id. id. id.
D. Antonio Leiva. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
D. José María Noguer. — Id. SIGLO fin Diciembre del 91.
D. Carlos Moro. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
D. Vicente R. Romeo. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
D. Anastasio San Román de la Mata. — Id. SIGLO fin Septiembre del 92.
D. Julio Baonza. — Id. SIGLO fin Mayo del 92.
D. Teodoro Castro. — Id. SIGLO fin Junio del 92 y BIBLIOTECA primer plazo.
D. Antonio Herrero. — Id. SIGLO fin Junio del 92 y BIBLIOTECA primero y segundo plazos.
D. Antonio Lozano González. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
D. Santiago Vallejo. — Id. SIGLO fin Noviembre del 92.
D. Emilio García Monge. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
D. Rafael Piernas. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
D. Víctor Gil. — Id. BIBLIOTECA tercer plazo del 91 y primero del 92; remitido número que pide.
D. Eduardo Baza. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92; remitido números que pide.
D. José López Mascaró. — Id. id. id.
D. Martín de Gondra. — Id. id. id.
D. Raimundo Martínez. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
D. Félix Alcázar. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
D. Luis Martí (Villarejo). — Id. id. id.
D. Enrique Arizón. — Id. id. id.
D. Julián Rosillo. — Id. id. id.
D. Constantino García Bordallo. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92; remitido número que pide.
D. Juan M. Godínez. — Id. id.
D. Pablo A. Seselle. — Id. id.
D. Pastor Nieto. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
D. Miguel Ruiz Matas. — Id. BIBLIOTECA los plazos tercero del 91 y primero del 92.
D. Federico García del Campillo. — Suscrito SIGLO desde 1.º Enero y recibido á cuenta 7 pesetas.
D. Manuel Montells. — Id. SIGLO y pagado fin Marzo del 92.
D. Pablo Escribano. — Pagado SIGLO fin Junio del 92.
D. José Fernández Murias. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
D. Olegario Miró. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
D. Cecilio Reguera. — Id. SIGLO fin Mayo del 92.
D. Agustín Rusafa. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
D. Angel Jiménez. — Id. id. id.
D. Juan Antonio Martín de la Torre. — Id. id. id.
D. César Pérez. — Id. id. id.
D. Basilio Torres. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Junio del 92.
D. Gaspar Yébenes. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
D. José Alonso González. — Id. id. id.
D. Laureano Alonso González. — Suscrito SIGLO y BIBLIOTECA y pagado todo el año 92.

Tratamiento de las Enfermedades del Estómago

ELIXIR VIRENQUE

con COCAINA - PEPSINA y DIÁSTASIS

La Cocaína calma los dolores de Estómago y obra como tónico en la economía general. La Pepsina y la Diástasis favorecen la digestión del bol alimenticio completo.

GASTRALGIAS | NEVRÓISIS ESTOMACALES | HASTÍO de los ALIMENTOS | CONVALECENCIAS
 DISPEPSIAS | VÓMITOS | DIGESTIONES DIFÍCILES | DEBILIDAD GENERAL

PARIS, 8, Plaza de la Magdalena, FARMACIA VIRENQUE, 8, Plaza de la Magdalena, PARIS

MEDICACION CHLORHIDRO-PEPSICA

DISPEPSIA
Anorexia
Vómitos
LIENTERIA

ELIXIR GREZ

Y PILDORAS

CHLORIDRO-PEPSICOS
Amargos y Fermentos digestivos

DOSIS: Una copita ó 2 á 3 pildoras á cada comida; Niños, 1 cucharada
 PARIS, COLLIN y C^o, 49, Rue de Maubeuge, y en todas las farmacias

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, Pharmacien, Successeur de BROU, Rue de Richelieu, 102.



HIERRO y TIZON de CENTENO

ELIXIR EUSTÉNICO DEL D^r PELLETAN

Diplomas de Honor y Medallas.

GLORÓISIS. — PERTUBACIONES UTERINAS. — LEUCORREA. — METRORRAGIA
 INCONTINENCIA de ORINA. — ESPERMATORREA. — LACTACIÓN INSUFICIENTE.

PRECIO: 5 FRANCO EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.
 DUFILHO, Pharmacien à St-CLOUD (France).
 Por Mayor en ESPAÑA: M. FOUSSEREAU, 119, Salón de San Juan, BARCELONA.

25 AÑOS DE ÉXITO

15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO



ENRIQUE NESTLÉ
VEVEY SUIZA

LECHE LACTEADA
NESTLÉ

ALIMENTO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

ENFERMEDADES DEL CORAZON - PALPITACIONES - HIDROPESIAS, etc.

DIGITALINA de HOMOLLE y QUEVENNE

Aprobada por la Academia de Medicina de Paris. — Medalla de Oro de la Sociedad de Farmacia de Paris.
 Dosis por día: Gránulos (1 á 3). — Solución para uso interno (10 á 30 gotas)
 La VERDADERA DIGITALINA de HOMOLLE y QUEVENNE lleva la Firma de sus Inventores y el Sello de la "UNION DES FABRICANTS" — DESCONFIESE DE LAS IMITACIONES
 Depósito G^o: F^o COLLAS, 8, Rue Dauphine, Paris, y todas buenas Farmacias.

VALS

AUTORIZACION DEL ESTADO Y DE LA ACADEMIA

SAINT-JEAN IMPÉRATRICE PRÉCIEUSE DÉsirÉE

Las mejores aguas de mesa. Apertivas, muy digestivas. Afecciones del estómago. Bilis, Cálculos hepáticos, Ictericia, Gastralgia. Afecciones del hígado, de los riñones, Piedra, Diabetes, Cólicos.

Las recomienda su gusto agradable; una botella por día

Enfermedades del Pecho

Jarabe Pectoral

DE

P. LAMOUROUX

Antes, Farmacéutico

45, Calle Vauvilliers, Paris.

El Jarabe de Pierre Lamouroux es el Pectoral por excelencia como edulcorante de las tisanas, á las cuales comunica su gusto agradable y sus propiedades calmantes.

(Gaceta de los Hospitales)

Depósito General: 45, Calle Vauvilliers, 45, PARIS
 Se vende en todas las buenas farmacias.

Las Personas que conocen las

PILDORAS DEHAUT

DEL DOCTOR DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el causancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

CONTREXÉVILLE Manantial PAVILLON

La única decretada de utilidad pública Soberana y sin igual para curar:

GOTA, ARENILLAS, DIABETES, ENF^{des} DEL HÍGADO, VIAS URINARIAS.

TEMPORADA: 20 de MAYO á 20 de SETIEMBRE

Manantial PAVILLON

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifiliticos antiguos ó rebeldes : *Úlceras, Tumores, Gomas, Excostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrófulosa* y la *Tuberculosa*.
En Paris, Casa J. FERRÉ, F^{co}, 102, rue Richelieu, S^{te} de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

ANTISEPSIA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS

BRONQUITIS · TISIS · CATARROS

TOLERANCIA perfecta

CAPSULAS COGNET

ANTIBACILAR por Excelencia

EUCALIPTOL ABSOLUTO IODOFORMO-CREOSOTADO

PARIS, 4, Rue de Charonne. — Depósito en Madrid : M. GARCIA.

JARABE y Pastade

AUBERGIER
con Lactucarium

Toses Constipados Bronquitis INFLUENZA

APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Para la curacion de las **AFECCIONES** de los **PULMONES** y de los **BRONQUIOS**, calma la **TOSE** y suprime el **INSOMNIO**.
F. COMAR é Hijo, 28, Rue Saint-Claude, PARIS. — EN TODAS LAS FARMACIAS

JARABE ANTIFLOGÍSTICO DE BRIANT

Farmacia, CALLE DE RIVOLI, 150. PARIS, y en todas las Farmacias
El **JARABE DE BRIANT** recomendado desde su principio por los profesores **Laënnec, Thénard, Guersant**, etc.; ha recibido la consagración del tiempo: en el año 1829 obtuvo el privilegio de invención. **VERDADERO CONFITE PECTORAL**, con base de goma y de ababoles, conviene sobre todo á las personas delicadas, como mujeres y niños. Su gusto excelente no perjudica en modo alguno á su eficacia contra los **RESFRIADOS** y todas las **INFLAMACIONES** del **PECHO** y de los **INTESTINOS**.

Nevrósis JARABE COLLAS

Con Bromuro doble de Potasa y de Litiato

Dosis : 2 ó 3 CUCHARADAS POR DIA

El Bromuro de Litiato es el mas poderoso de todos los sedativos en el tratamiento de las **enfermedades nerviosas**, pues este Bromuro contiene 1,95 de Bromo por cien partes.

Depósito : FARMACIA COLLAS
8, Rue Dauphine, Paris

PILDORAS del D'BLAUD

con PROTO-CARBONATO de HIERRO INALTERABLE

Insertas en el nuevo **Codex**, se emplean con el mayor éxito desde hace mas de 50 años por la mayor parte de los médicos para curar la **Anémia**, la **Clorosis** y todos los **Padecimientos cloróticos**. Como prueba de autenticidad, el nombre del inventor se halla grabado en cada pildora.

EN PARIS, 8, RUE PAYENNE y en cada Farmacia.

Purgaciones blancas y Metritis CURADAS POR LOS

OVULIDES VAGINALES GAUTHIER-ROBERT

(Marca depositada). 121, calle de Turenne, Paris. — Muestras á los médicos.

PEPTONA COLLAS

Preparada con la **PEPSINA BOUDAULT**
Medalla de Oro en la **Exposición Universal de 1889**

La **PEPTONA COLLAS** es enteramente **asimilable**. Aun ha sido inyectada directamente en las venas, sin que se haya encontrado trazas de ella en la orina. Preséntase bajo la forma de unos polvos muy ligeros, muy solubles en el agua, en el caldo y en el vino. Su gusto, análogo al de la carne asada, se armoniza muy bien con el del caldo. La **PEPTONA COLLAS** representa como valor nutritivo diez veces su peso de carne.

FARMACIA COLLAS, 8, Rue Dauphine, PARIS

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS BOUTY

ELIXIR BOUTY

Precio : 3 P^{tas} Caja

PEPSINA-COCAINA

Precio : 5 P^{tas} Frasco

Gracias á su eficacia, aquellos digestivos tienen en Francia y España estima muy grande cerca del Cuerpo Medical. — Muestras franco á los Señores Médicos.
PARIS : BOUTY, 119, Rue d'Aboukir. — MADRID : M. GARCIA, Capellanes, 1

Las VERDADERAS AGUAS de

VICHY

son los manantiales del Estado francés

Administración : 8, Boulerd Montmartre, PARIS

CÉLESTINS. Mal de Piedra y Enfermedades de la Vejiga.

GRANDE-GRILLE. Enfermedades del Hígado y del Aparato biliar.

HOPITAL. Enfermedades del Estómago.

HAUTERIVE. Afecciones del Estómago y del Aparato urinario.

Las solas, cuya extracción y embotellamiento son vijilados por un Representante del Estado.

Se venden en todas las farmacias y droguerías.

AMPOLLAS

BOISSY

para Inhalaciones

Una dosis por ampolla

Romper las dos puntas de la Ampolla, recoger el liquido en un pañuelo, y hacerlo respirar al enfermo.

Ampollas Boissy

con **IODURO de ETILO**

Alivio inmediato y curacion completa del **ASMA**

Ampollas Boissy

con **NITRITO de AMILO**

Alivio inmediato y curación completa

de **ANGINAS de PECHO**

SÍNCOPE, MAREO Y EPILEPSIA

Ampollas Boissy con ETER

ATAQUES DE NERVIOS, SÍNCOPES, ETC.

Todas estas Ampollas se conservan indefinidamente aun en los países cálidos

JARABE

de **IODURO de SODIO**
DE BOISSY

Potencia depurativa contra **Sifilis, Escrófulas, Gota, Asma, Anginas de Pecho**, etc.

Depósito en PARIS : 2, Plaza Vendôme.

ENFERMEDADES DEL PECHO

JARABE

DE **HIPOFOSFITO de CAL**
DEL D^r CHURCHILL

Al cabo de algunos dias despues de principiar el tratamiento, disminuye los sudores, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bien-estar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutrición fácil y normal.

Este Jarabe contiene los elementos de los huesos, el fosforo y la cal, y conviene especialmente á los niños, á las mujeres embarazadas y á las nodrices.

Exigir los frascos cuadrados con la firma del **Doctor Churchill**, y la marca de fabrica de **M. SWANN**, farmacéutico-químico, 12, rue Castiglione, PARIS. — Precio : 4 francos en Francia.

SE ESPENDEN EN LAS PRINCIPALES BOTICAS

D. Eusebio Canales. — Pagado SIGLO fin Diciembre del 92.
D. Francisco Calleja. — Id. BIBLIOTECA fin Diciembre del 92
D. Romualdo Yoldi. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
D. Francisco Jaén Fernández. — Id. id., id.
D. Félix Temp'ado. — Id. id., id.
Círculo Easonense. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
D. Sebastián de Paz. — Id. SIGLO fin Junio del 92 y BIBLIOTECA 10 pesetas á cuenta del 92.
D. Ricardo López Ibáñez. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
D. Miguel Arévalo. — Id. SIGLO fin Junio del 92; remitido números que pide el 11 Enero.
D. Vicente Castellanos López. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
D. Emilio Fernández Moreiras. — Id. id. id.
D. Juan Areta. — Id. SIGLO fin Julio del 92.
D. Diego Martínez Jiménez. — Recibida su carta; suscrito á la BIBLIOTECA desde 1.º Enero del 92.
D. Víctor Cardalda. — Se le remitió el *Baginsky* el 6 Enero; remitido número que pide el 11.
D. Teodoro Aparicio. — Recibida su carta; conformes.
D. Felipe Pardo Rojo. — Remitido número que pide.
D. Emilio Comajuncosa. — Id. id.
D. Bernardo Gil Ortega. — Recibido el artículo.
D. Miguel Simón. — Pagado SIGLO fin Diciembre del 92.
D. Félix Pérez Gallego. — Id. SIGLO fin Marzo del 92.
D. Juan M. Peñalver. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Junio del 92.
D. Eusebio Lorenzo. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
D. Alejandro Dongil. — Id. id. id.
D. Angel Herencia. — Id. SIGLO fin Marzo del 92.
D. Vicente Forner. — Id. SIGLO fin Diciembre del 91.
D. Manuel López Cano. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
D. Daniel Cáceres. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
D. Graciano García. — Id. id. id.
D. Miguel Peña. — Id. SIGLO fin Diciembre del 91.
D. Vicente Asenjo Pico. — Id. SIGLO fin Marzo del 92.
D. Fernando Tamés. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
D. José Luis Muñoz. — Id. SIGLO fin Octubre del 92 y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
D. Andrés Conde Méndez. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
D. Saturnino García Hurtado. — Id. id. id.
D. Saturnino Gil Pérez. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
D. Antonio Alvarez Vega. — Id. id.
D. Pablo Luengo. — Id. SIGLO fin Marzo y BIBLIOTECA primer plazo de 92.
D. Félix Micheleta. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
D. Mariano Aldaz. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92 y suscrito á la BIBLIOTECA y pagado primer plazo; remitido el *Baginsky* el 12 Enero.
D. Miguel García Rincón. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
D. Tomás Martínez. — Id. SIGLO fin Junio del 92; remitido lo que pide el 12.
D. José Luciano Miranda. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
D. Juan Hurtado. — Id. id. id.; remitido el *Baginsky* el 12 de Enero.
D. Tomás Bueno Vidal. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
D. José de Olave. — Id. id.
D. Casto Sánchez Tapia. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
D. Ramón Gómez Parcero. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
D. Federico Díez Palacios. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
D. Francisco Luna. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Junio del 92.
D. Julián Castilla. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92. cambiadas las señas.
D. Francisco Lloro. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
D. Constantino Arias. — Id. id. id.; remitido lo que pide el 12 de Enero.
D. Laureano Lorenzo. — Id. id. id.
D. Domingo de León. — Id. SIGLO fin Junio del 92.
D. Antonio Salado. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
D. Angel Sarralde. — Remitido los números que pide el 12 de Enero.
D. Amado Collado. — Suscrito SIGLO desde 1.º de Enero del 92; remitidos los números el 12 de Enero.
D. Pascual Yanguas. — No se pueden remitir las obras de la BIBLIOTECA á los que no están suscritos á ella.

D. Ricardo Lomba Sobrino. — Remitidos los números que pide el 12 de Enero.
D. Manuel Guisasola. — Id. id.
D. Juan Mallafre. — Id. id.
D. Juan Arranz. — Id. id.
D. Ramón Fisco. — Id. id.
D. Eduardo Herrero. — Id. id.
D. Artura García Asensio. — Remitido lo que pide.
D. Fulgencio Martínez. — Remitido segunda vez el *enaderno* 2.º del *Taylor* el día 12 de Enero.
D. Rafael Mejías del Castillo. — Pagado SIGLO fin Marzo del 92.
D. Miguel Galán. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
D. Marcelo García. — Id. BIBLIOTECA fin Junio del 92.
D. Isidoro Peralta. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
D. Pedro Romeo. — Id. id.
D. José María de Olavarieta. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
D. Leopoldo G Menbrillera. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
D. Daniel Fernández Vega. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
D. Emilio Segoviano. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
D. Vicente Nogueroles. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 91.
D. Luis del Prado. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
D. Francisco Sánchez Colmenar. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
D. Luis García Rico. — Id. id.
D. Felipe Pardo Rojo. — Se procurará hacer lo que dice en su carta.
D. Marcelino Galicia. — Pagado SIGLO fin Diciembre del 91.
D. Félix Zumalavé. — Id. SIGLO fin Diciembre de 92.
D. Marceliano Sánchez. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
D. Tomás García Martínez. — Id. SIGLO fin Agosto del 92 y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
D. Jaime Civit. — Id. id. id.; remitido números que pide.
D. Emilio Catalá. — Remitido el número que pide.
D. Miguel Basco. — Recibida su carta.
D. Víctor Romillo. — Id. id.; suscrito á la BIBLIOTECA desde 1.º Enero.
Círculo Calderón. — Pagado SIGLO fin Diciembre del 92.
D. Abelardo Jiménez Rodríguez. — Suscrito SIGLO desde 1.º Enero y pagado fin Diciembre del 92.
D. Pablo Velasco. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
D. Diego Cisneros. — Id. id. id.
D. Antonio de la Torre y Soto. — Id. id. id.
D. Jeraró Zapata. — Id. SIGLO fin Diciembre del 91.
D. Benito Serrano Díaz. — Id. SIGLO fin Agosto del 92.
Dr. A royo. — Suscrito SIGLO y pagado fin Diciembre del 92.
D. José Izquierdo y Guilloto. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA y pagado SIGLO fin Marzo del 92 y BIBLIOTECA fin Diciembre.
D. Martín Elejoste. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
D. Daniel López y Gómez. — Id. id. id.
D. José Jiménez Franco. — Remitido el *Luys* y *Baginsky* día 13.
D. Nicolás del Río López. — Suscrito SIGLO y BIBLIOTECA y pagado fin Diciembre del 92.
D. Julio Altabás. — Recibido el artículo.
D. Luis Vidal Lloret. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92; se hará lo que desea.
D. Anastasio Campelo. — Id. SIGLO fin Diciembre y BIBLIOTECA primer plazo del 92; remitido número que pide.
D. Jacinto Molina. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Junio del 92.
D. Esteban Esparza Domínguez. — Suscrito SIGLO y BIBLIOTECA y pagado el año 92; remitido el *Baginsky* día 14 Enero.
D. Severino Gaztaminza. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
D. Felipe Yoldi. — Id. id. id.
D. José Alarcón Espárrago. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
D. Julián García. — Id. SIGLO fin Agosto del 92 y BIBLIOTECA fin Diciembre.
D. Juan Sala. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92; remitido números que pide el 14 Enero.
D. José de Ros León. — Remitido lo que pide el 14 Enero.
D. Ignacio Martínez López. — Se recibió á su tiempo la libranza.

- D. Jerónimo García Santalla. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
- D. Casimiro Trevilla. — Id. SIGLO fin Marzo del 92.
- D. Ramiro Canales. — Id. SIGLO fin Febrero del 92.
- D. Angel Ponce. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Junio del 92.
- D. José Trigueros. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
- D. Enrique de la Rosa. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
- D. Enrique García López. — Id. id. id.
- D. Graciano Cuadrado. — Id. SIGLO fin Junio del 92 y BIBLIOTECA tercer plazo del 91; remitido número que pide; no sabemos todavía el precio.
- D. Antonio Navarro Morato. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
- D. Fufo Cámara. — Id. id. id.
- D. Ildefonso Laó Romero. — Id. SIGLO fin Marzo del 92.
- D. Marcelino A. Vidal. — Recibida la libranza.
- Doña Josefa Galván. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
- D. Manuel Fidalgo. — Recibida su carta; gracias mil.
- D. Agustín Ibáñez. — Remitido números que pide el 21 Enero.
- D. Eustaquio Tutor. — Cambiadas las señas; remitido número que pide.
- D. Jenaro Ferrero del Río. — Agradecemos haya usted pagado la letra.
- D. José María Parejo. — Pagado SIGLO fin Diciembre del 92. Academia de Medicina (Zaragoza). — Id. id.
- D. José Redondo. — Id. id.
- D. Francisco Arrontes. — Id. id.
- D. Mariano Zapata. — Id. SIGLO fin Marzo del 92.
- D. Felipe Carriazo. — Suscrito SIGLO desde 1.º Enero y pagado fin Junio del 92.
- D. Víctor Domingo. — Pagado SIGLO fin Diciembre del 92.
- D. Pascual Ortega Navarro. — Id. id.
- D. Eloy Mateo Robles. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
- D. Nicanor Muñoz. — Id. id. id.
- D. Manuel Velasco. — Id. id. id.
- D. Eustaquio Totur. — Puede cambiarlo, si gusta, por el Frerichs, *Tratado de la diabetes*.
- D. Pedro Cami Miquen. — Pagado SIGLO fin Junio del 92 y BIBLIOTECA primer plazo del 92; remitido el *Baginsky*.
- D. Ramón Rogina Carbonell. — Suscrito á la BIBLIOTECA y pagado el primer plazo del 92.
- D. Salvador García. — Pagado BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
- D. Teófilo Vicente Rodríguez. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
- D. Elías Abad. — Id. id. id.; remitido el *Baginsky* el 22 Enero.
- D. Fermín Guerrero. — Suscrito SIGLO y pagado el año 92.
- D. Eustasio Manzano. — Remitido número que pide el 22 Enero.
- D. Juan Morales. — Id. id.
- D. Alejandro Chacón del Castillo. — Id. id.
- D. Alejandro Llorente. — Id. id.
- D. Fernando Caniles. — El Sr. De la Fuente avisa su pago SIGLO fin Diciembre del 92.
- D. César Agero García. — Suscrito SIGLO y BIBLIOTECA y pagado el primero todo el año 92 y la segunda fin Junio del 92.
- D. Pedro Brogeras y López. — Pagado SIGLO fin Diciembre del 92.
- D. Basilio Gutiérrez Torre. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
- D. Manuel González Posada. — Id. id. id.
- D. Camilo González Cabarcos. — Id. id. fin Junio del 92.
- D. José Asensio Checa. — Id. SIGLO fin Junio del 92.
- Mr. Charles Ricker. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
- D. Vicente Juzgado. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
- D. Guillermo Martínez. — Id. id. id.
- D. Ricardo Rodero. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
- D. Domingo Conde. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
- D. Sixto Antón. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
- D. José Flórez Goy. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
- D. León Abecia. — Id. id. id.
- D. Anselmo Pomar. — Id. id. id.
- D. J. Ramón Arnau. — Id. id. id.
- D. Antonio Rives. — Id. SIGLO fin Junio del 92 y BIBLIOTECA primero y segundo plazos del 92; remitido el *Atthill* día 23 Enero.
- D. Julián Castanedo. — Suscrito SIGLO desde 1.º Enero y pagado fin Junio del 92.
- D. Miguel Pastor Gómez. — Pagado SIGLO fin Junio del 92.
- D. Teodosio Salvadores. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
- D. Felipe Moreno Vecino. — Id. SIGLO fin Junio del 92.
- D. Joaquín de la Riva. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
- D. Manuel Moreno Rodríguez. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
- D. Fermín de la Molina. — Id. id.
- D. Agustín Tenreyro. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Junio del 92.
- D. Manuel Vacas. — Suscrito á la BIBLIOTECA y pagado el primer plazo; remitido el *Baginsky* día 23.
- D. José M. de Torres Cabezas. — Pagado BIBLIOTECA fin Diciembre del 92; remitido el *Baginsky* día 23 Enero; las obras por que pregunta las tenemos agotadas.
- D. Cesáreo Seijo Paredes. — Id. SIGLO fin Marzo del 92.
- D. Salvador Martínez. — Recibida su carta; remitida la obra que pide el 23 Enero.
- D. Paulino Oliván. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
- D. Ricardo Meneses. — Id. id. id.
- D. Francisco Domínguez. — Id. id. id.
- D. Pedro Alberich. — Id. id. fin Junio del 92.
- D. Eustasio Manzano. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
- D. Teodoro Aparicio Arjona. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92 y BIBLIOTECA primer plazo.
- D. José Otero. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
- D. Antonio Pascual y Campos. — Id. id. id.
- D. Bernardo Díez de Obelar. — Id. SIGLO fin Junio del 92; recibido el artículo.
- D. Antonio del Río. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Junio del 92; remitido el *Baginsky* día 26.
- D. Amadeo García. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 91.
- D. Antonio Alfonso Becerra. — Id. id. fin Junio del 92; remitido número que pide.
- D. Pedro Pardo Carnero. — Id. id. fin Diciembre del 92.
- D. Eugenio Inocencio. — Id. SIGLO fin Junio del 92.
- D. Narciso Santé. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
- D. José Alarcón Segura. — Id. id. id.
- D. Juan J. Gracia. — Id. SIGLO fin Mayo del 92; remitido lo que pide día 26.
- D. Pedro Rivas. — Remitido lo que pide día 26.
- D. Lisardo Alvarez. — Se recibió á su tiempo la libranza; remitido número que pide día 26.
- D. Eduardo Palacios. — Id. id.
- D. Gumersindo Márquez. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
- D. Tomás de Recas. — Id. id. id.
- D. Arturo García. — Cambiadas las señas.
- D. Pablo Alsina. — Id. id.
- D. Baldomero Martínez Torres. — Suscrito SIGLO desde 1.º Enero; remitidos números que pide.
- D. Clemente Zamora. — Id. id.
- D. Antonio Sánchez. — Id. id.
- D. Matías Ballarín. — Cambiadas las señas.
- D. Domingo Quingue. — Remitido números que pide.
- D. Francisco Carbonell. — No hay inconveniente en lo que dice; la *Biología del Pensamiento* cuesta á los suscritores 4 pesetas.
- D. José Canalda. — Recibida su carta.
- D. José Peña Marín. — Id. y los libros.
- D. Isaac Sastre. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92; remitido el *Atthill* día 25.
- D. Cástor Varela. — Id. SIGLO fin Marzo del 92 y BIBLIOTECA primer plazo del 92.
- D. Anacleto Sánchez Cuello. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
- D. Antonio Martínez Agúndez. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
- D. Telesforo González. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
- D. Joaquín Martí. — Id. BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
- D. Deogracias Gato Alonso. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Junio del 92; se hará lo que dice.
- D. Antonio Peresino. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
- D. Ramón Lostalo. — Id. SIGLO fin Junio del 92; suscrito á la BIBLIOTECA y pagado el primer plazo; remitido el *Baginsky* día 26.

Salicilatos

DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

Recomendados por la Real Academia de Medicina.

Aceptados por verdaderas eminencias de todas partes.

Adoptados de real orden por el Ministerio de Marina porque curan inmediatamente, como ningún otro remedio empleado hasta el día, toda clase de vómitos y diarreas de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tifus, disenterías, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarros y úlceras del estómago, piroxis con eructos fétidos, reumatismos y afecciones húmedas de la piel. Ningun remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, como nuestros

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

que se venden en todas las farmacias de España, Ultramar y América del Sur. *Cuidado con las falsificaciones ó imitaciones, porque otros no darán el mismo resultado. Exigir la firma y marca de garantía.*

PRECIOS: En toda España la caja grande, 3,50 ptas. Pequeña, 2 ptas.

Depósito general: Almería, FARMACIA DE VIVAS PEREZ, desde donde se remiten á todas partes mandando 75 céntimos más para certificado. — Por mayor. — Madrid: M. García y F. Hernández. — Barcelona: Sociedad Farmacéutica é Hijos de J. Vidal y Ribas, y Uriach y C. — Habana: Lobé y Torralbas, Farmacia y Droguería de José Sarra. — Manila: Sres. Sucesores de Schuster. — Mayagüez: Guillermo Mullet. — Buenos Aires y Montevideo, todas las principales farmacias.

MEDICACIÓN ESTRICNINO-FOSFÓREA

CON EL

TÓNICO NERVIOSO - CERA

Este preparado, que ha merecido la aprobación de la Real Academia de Medicina de Barcelona y favorable dictamen de distinguidos médicos, está compuesto de

Hipofosfito de cal.	0,05 gm.	Lactato de manganeso.	0,02 gm.
— de sosa.	0,05 —	Sulfato de estriquina.	0,002 —
— de quinina.	0,01 —	Fósforo puro.	0,001 —

á la dosis ordinaria de una cucharadita de las de café, que representa 40 gramos de preparado.

La pulcritud y exquisito esmero que ha presidido en su preparación le hacen altamente recomendable en todas aquellas enfermedades que tienen indicada la medicación estricno-fosfórea.

De ahí las ventajas que se experimentan con el uso del **Tónico nervioso** en las afecciones medulares, atonía nerviosa, impotencia, espermatorrea, hipocondría, espasmos musculares, insomnio por agotamiento ó cansancio cerebral, dispepsia atónica, etc., etc. Frasco, 4 pasetas.

Depósito general: Farmacia de su autor, **I. Cera**, Pelayo, 6, Barcelona.

Madrid: Al por mayor, M. García, Capellanes, 4. — Al detall, doctor Blas, calle Hortaleza, 2, y principales farmacias.

LABORATORIO DE VENDAJES ANTISEPTICOS DEL DR. CEA

(ORATES, 2, VALLADOLID)

Medalla de oro en la Exposición de Barcelona.

En esta casa (que provee al Ejército y á la Armada, á las Facultades de Medicina y á los hospitales civiles, y cuyos productos han merecido informes favorables de las Reales Academias de Madrid y Castilla la Vieja, de la Dirección general de Sanidad Militar, de las clinicas oficiales de Valladolid, del Hospital Militar, etc., etc.) hallarán los señores profesores algodones hidrófilo, boratado, fenicado, salicílico, yodofórmico; almohadillas de celulosa, estopa purificada, hila tejida inglesa, hila tejida boratada, yutes purificados, salicílico, fenicado; catgut de los números 1, 2 y 3, catgut al ácido crómico, cautchuc en lámina, compresas de algodón higroscópico y antiséptico, crin preparada para suturas y desagüe, celulosa al sublimado al 3 por 1000, gasas cloruro-mercúrica, fenicada, yodofórmica, timolizada, etc., en piezas de 4 metro de ancho por 5 de largo y en rollos de 40 centímetros de ancho por 5 metros de largo; el mackintosh, la seda protectora, la fenicada para ligaduras, tubos de desagüe, pulverizadores de aire y vapor, cajas para curas, etc., etc. Quien desee conocer los precios de todos estos productos, pida el catálogo que se remite gratis.

PARATO ATMÍATRICO VALENZUELA

Inhalaciones permanentes de ázoe, nactol, ácido ósmico, etc., etc., para el tratamiento de la tuberculosis pulmonar y demás enfermedades del pecho.

Administración del oxígeno.
Folletos explicativos gratis.

Greda, 3 y 5, 3.º derecha, Madrid.

INSTITUTO

DE

Vacunación

VALVERDE, 30 Y 32, MADRID

TARIFA

Una ternera vacunifera..	150 pts.
Una pústula en glicerina.	25 —
Un tubo con linfa.. . . .	4 —
Un cristal con linfa.. . . .	3 —
Por una vacunación á domicilio, llevando la ternera..	15 —
Por una vacunación á domicilio, con tubo.. . . .	40 —
Por una vacunación en el Instituto, Valverde, 30.	5 —

Se remiten pedidos á provincias.

A los médicos y farmacéuticos el 25 por 100 de descuento acompañando el importe del certificado anticipadamente.

Valverde, 30 y 32

MADRID

HELENINA

GOTAS CONCENTRADAS
TRATAMIENTO CURATIVO DE LA TÍTIS
Y LA TUBERCULOSIS

Se dan prospectos á quienes lo soliciten. Depósito central, farmacia de A. Coipel, Barquillo, 1, Madrid. 439

JARABE DE ESTIGMAS DE MAIZ Y BORO-CITRATO DE LITINA

DE RAMON A. COIPEL

Contra la gota, cálculos úricos del riñon y vejiga y catarro de ésta.

Frasco, 5 pts.

Barquillo, 1, farmacia, Madrid.

LAS DOS VACUNAS

Véndese este opúsculo — que tan favorable juicio ha merecido á toda la prensa — al precio de 50 céntimos de peseta á los suscritores y de 60 céntimos á los que no lo sean.

Los pedidos á esta Administración, quedan escasos ejemplares.

VINO DE OSTRAS con quina, coca y nuez de kola

PREPARADO POR LOS

DRES. MARQUÉS Y SASTRE

Este nuevo preparado lo recetan los más distinguidos médicos, por considerarlo el más aperitivo, tónico y reconstituyente. El Dr. Robert, distinguido catedrático de esta Universidad, dice respecto al mismo: «Esta cuádruple asociación de productos, no sólo imprime al vino preparado por el doctor Marqués una energía estomáquica manifiesta, sino efectos neurosténicos generales y de excitabilidad del corazón y del encéfalo, que el terapeuta podrá tener presente para cumplir indicaciones cuando interese levantar la fuerza de diferentes energías viscerales.»

ELABORACIÓN Y VENTA

Hospital, 109, farmacia, Barcelona.

Depósitos: Madrid, Dr. Somolinos, **Infantas, número 26.**—Valencia, Dr. Chiarri, calle Alta. Zaragoza, Rios hermanos, **Coso.**

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPañÍA COLONIAL

TAPIOCA, TÉS

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20

MADRID

POCIÓN RECONSTITUYENTE

DE

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

PREPARADA POR EL

DR. FONT Y MARTI

Hacer desaparecer los inconvenientes de la administración del *Aceite de hígado de bacalao* ha sido el objeto de esta preparación, habiéndolo conseguido de tal modo que, sin perder ninguna de sus propiedades, se hace tolerable hasta por los estómagos más delicados, reuniendo la ventaja de poderlo asociar, no sólo á uno de los mejores compuestos de hierro, que es, sin duda alguna, *ioduro ferroso*, sino también á la *quina*, al *lacto-fosfato de cal*, *creosota*, *hipofosfitos de cal y sosa*, etc. Precio: con *hierro y quina*, 4 pesetas; con *lacto-fosfato de cal ó hipofosfitos*, 5 pesetas; con *creosota*, 5 pesetas. Unico depósito en Madrid: calle de Caballero de Gracia 23 duplicado, farmacia de Dr. Font y Martí. (434 trip.º)

D. MATÍAS NIETO SERRANO

BIOLOGIA del PENSAMIENTO

POR EL DOCTOR

D. MATÍAS NIETO SERRANO

Obra muy interesante y útil para los médicos, por las cuestiones que dilucida y resuelve de un modo especial, acerca de las relaciones entre los elementos físico y moral del hombre, sobre la libertad y responsabilidad del individuo humano, sobre las diversas formas de locura y de impulsos pasionales, sobre el hipnotismo y la sugestión, y en general sobre todas las funciones vivientes.

Un tomo en 8.º mayor de 500 páginas: se vende á 5 pesetas en Madrid, librería de Moya, y en la Administración de EL SIGLO MÉDICO, Magdalena, 36, á cuyos puntos deberán hacerse los pedidos de provincias, que se servirán por igual precio, francos de porte.

Los suscritores á EL SIGLO MÉDICO obtendrán la obra con la rebaja del 20 por 100, ó sea por 4 pesetas.

D. MATÍAS NIETO SERRANO

TEMPORADA DE INVIERNO

HOTEL COLON (Huelva).

Este Hotel, con sus instalaciones sanatorias, es, en la opinión de todos los médicos, el establecimiento más higiénico de la Península, como, en opinión de los viajeros, el Hotel mejor y más barato de Europa.

Los alimentos se vigilan con gran escrupulosidad y el agua de beber llega de la Sierra Alta.

Enfermedades del Estómago

PASTILLAS COMPRIMIDAS DE RUIBARBO

DE COIPEL

Inapetencia, dispepsia (digestión difícil), estreñimiento, flato, antibilioso, purgante suave y seguro.

BARQUILLO, 1, FARMACIA

VINO DE QUINA FERRUGINOSO

PREPARADO POR EL DR. FONT Y MARTI

Segun la fórmula publicada en *La Farmacia Española* (1884), y en donde se demuestran sus ventajas sobre las conocidas hasta el día.—Precio, 5 pesetas frasco.—Unico depósito en Madrid: calle del Caballero de Gracia, 23 duplicado, farmacia del Dr. Font. (434 trip.º)

LOS GRANDES PROCESOS MORBOSOS POR J.-J. PICOT, de la cual quedan muy pocos ejemplares. Precio: 32 pesetas en Madrid y 34 en provincias.—De venta en la Administración, Ronda de Valencia, 8, y en las principales librerías.

FUMOZE-ALBESPEYRES

PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES MILITARES
 PARIS — 78, Faubourg Saint-Denis, 78 — PARIS
 Todos los productos están preparados bajo la inmediata vigilancia de los
 Sres. FUMOZE, Doctores en Medicina, Farmacéuticos de 1ª clase.
 Dos Medallas en la Exposición Universal de Paris 1889

Vejigatorio y Papel de Albespeyres

Los únicos empleados en los Hospitales militares

Contra las **ENFERMEDADES CRÓNICAS**
 como enfermedades del cerebro, parálisis, enferme-
 dades nerviosas, asma, catarros, enfermedades de
 las criaturas y de los ancianos, enfermedades de la
 edad crítica.

Ningún Remedio es tan eficaz como un Vejiga-
 torio en el brazo, de la dimensión de un peso fuerte
 mantenido con el verdadero Papel de Albespeyres.

NUMEROSAS IMITACIONES. — Se evitarán no
 aceptando sino las cajitas de papel que llevan la
 Firma Fumouze-Albespeyres y el Sello de la
 « Union des Fabricants ». La Cajita 1 franco.

Contra las **ENFERMEDADES AGUDAS**
 como bronquitis, fluxiones de pecho, pleuresias,
 afecciones del corazón, meningitis, neuralgias,
 reumatismos, fiebre tifoidea, etc.,

El Vejigatorio de Albespeyres es el remedio
 más heroico que puede ser recetado por los médicos.

Como existen numerosas imitaciones, es preciso
 tener buen cuidado de pedir el verdadero Vejiga-
 torio de Albespeyres y asegurarse de que cada
 cuadrado de 5 centímetros lleva la firma de
 Albespeyres en el lado verde.

El metro, 5 francos.

La cantaridina es un antiséptico de los más poderosos. La eficacia del **Papel y del**
Vejigatorio de Albespeyres, en un gran número de **enfermedades crónicas**
 (exutorio mantenido con el Papel de Albespeyres) y de **enfermedades agudas** epidémi-
 cas ó contagiosas (vejigatorio volante), se debe no sólo á la acción revulsiva del principio vejigante
 sino que también á la acción que la cantaridina, absorbida en dosis pequeñísimas, ejerce contra
 los microbios y sus secreciones tóxicas.

JARABE DE DENTICIÓN DEL DR DELABARRE

Jarabe sin narcótico, recomendado desde 20 años por los Facultativos.

Empleado en fricciones en las encías, *facilita la salida de los dientes*, previene
 ó hace desaparecer los sufrimientos y todos los accidentes de la primera
 dentición. — Exíjase la Firma Delabarre, y el Sello de la « Union des Fabricants »
 El Frasco, 3 francos 50 céntimos.

OTROS PRODUCTOS del D^r DELABARRE: Agua, Pasta y Polvos denti-
 fricos (orientales); Mixtura desecativa, Licor clorofénico, Cimento de Gula-
 percha, para la cura de las muelas cariadas; Estuches dentarios; Cepillos para
 los dientes, jabones, etc.

CÁPSULAS RAQUIN

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Cápsulas con los medicamentos siguientes :

COPAIBA titulada.
 COPAIBA y extracto de cubeba.
 COPAIBA y extracto de mático.
 COPAIBA y esencia de sándalo.
 COPAIBA y alquitrán.
 COPAIBA y subnitrate de bismuto.
 COPAIBA y hierro reducido.

COPAIBA, cubeba y ratania.
 COPAIBA, cubeba, ratania y hierro.
 COPAIBATO de sosa.
 CUBEBA pura.
 ALQUITRÁN puro.
 KAVA.
 TREMENTINA de limón.

Las **CÁPSULAS de RAQUIN** son las únicas Cápsulas con cubierta de gluten aprobadas
 por la Academia de Medicina.

Constituyen el modo de administración más perfecto y más racional de las sustancias balsamo-resinosas.
 La Cápsula de gluten, como no revienta en el estómago, protege en efecto la mucosa estomacal
 contra el contacto irritante de los medicamentos, de donde resulta la ausencia de eructos y de náuseas y la
 tolerancia perfecta de las vías digestivas para los medicamentos tomados bajo esta forma.

DOSIS. — 3 a 12 Cápsulas de Copaibato de Sosa (de 0,40), contra la **BLENNORRAGIA** ;
 3 a 18 Cápsulas de Cubeba ó de Copaiba (de 0,50), con ó sin adición de otras sustancias,
 contra **BLENNORRAGIA, CISTITIS, CATARRO VEJIGAL, AFECCIONES de la PROSTATA, LEUCORREA,**
GRUP, BRONQUITIS, CATARRO PULMONAR, AFECCIONES del CUTIS, etc.
 2 a 8 Cápsulas de Alquitrán ó de Trementina (de 0,25), contra **BLENNORRAGIA CRÓNICA,**
LEUCORREA, BRONQUITIS, CATARRO PULMONAR ó VEJIGAL, ASMA, NEURALGIA, etc.

OBSERVACION IMPORTANTE

Es una falsificación cualquiera frasco que no lleve la firma de Raquin y el Sello de la « Union des Fabricants »

LICOR LAVILLE GOTA REUMATISMOS

Específico probado de la **GOTA y REUMATISMOS**, calma los dolores
 los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los periodos del acceso.
 F. COMAR é HIJO, 28, Rue Saint-Claude, PARIS
 VENTA POR MENOR. — EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

Agua MINERAL FERRUGINOSA OREZZA Anemia Clorosis Dispepsia

La mas rica en Hierro y Acido carbónico, sin rival en todas las **AFECCIONES**
 procedentes del **EMPOBRECIMIENTO**
 de la **SANGRE** ó de la **INSUFICIENCIA de la NUTRICION.**
 EN TODAS LAS FARMACIAS

PILDORAS DE BLANCARD

CON
 Yoduro de Hierro Inalterable
 Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris
 Adoptadas por el Formulario oficial
 y autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo.

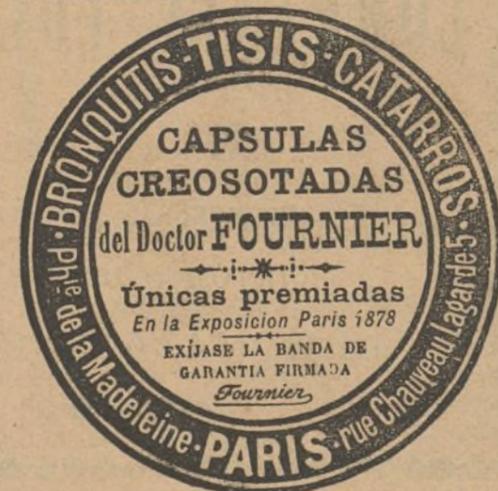
Participando de las propiedades del **Iodo** y del **Hierro**, estas Pildoras con-
 vienen especialmente en las enferme-
 dades tan variadas que determina el
 germen escrofuloso (**tumores, obstruc-
 ciones y humores frios**, etc.), afecciones
 contra las cuales son impotentes los
 simples ferruginosos; en la **Clórosis**
 (**colores palidos**), **Leucorrea** (**flor
 blancas**), la **Amenorrea** (**menstruacion
 nula ó difícil**), la **Tisis**, la **Sífilis cons-
 titucional**, etc. En fin, ofrecen á los
 practicos un agente terapéutico de los
 mas enérgicos para estimular el orga-
 nismo y modificar las constituciones
 linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B. — El Ioduro de hierro impuro ó
 alterado es un medicamento infiel é irri-
 tante. Como prueba de pureza y auten-
 ticidad de las verdaderas **Pildoras de
 Blancard**, exíjase nuestro sello de
 plata reactiva, nues-
 tra firma adjunta y el
 sello de la **Union de
 Fabricantes**.

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40.
DESCONFIÉSE DE LAS FALSIFICACIONES

CURACION ASEGURADA

de todas Afecciones pulmonares
 MEDALLA DE PLATA, BARCELONA 1888.



Todos los que padecen del pecho deben
 tomar las Cápsulas del Doctor **FOURNIER**.
 22, Pl. de la Madeleine Paris.
 Depósito en todas Farmacias

DISPÉPSIAS - GASTRALGIAS Pepsina Boudault

« Al prescribir sencillamente: Pepsina, el
 « farmacéutico se halla obligado a no dar
 « sino la del Codex. Esta pepsina no debe
 « peptonizar sino 20 veces su peso de fibrina,
 « mientras que la **Pepsina Boudault**
 « peptoniza 50 veces su peso.

« El **Vino** y el **Elixir** de pepsina del Codex
 « no deben peptonizar mas que la mitad de su
 « peso de fibrina; mientras que el **Vino** y el
 « **Elixir** de **Pepsina Boudault**, pepto-
 « nizan dos veces su peso de fibrina,
 « ó sea cuatro veces más. »